

El debate postmarxista sobre las clases *

Juan Jesús González



1. ¿Clases todavía?

Tras un tiempo en que el debate sobre las clases sociales perdió vigor, cediendo protagonismo a otros criterios de diferenciación y a otros actores sociales, las clases han vuelto a recuperar relevancia en el panorama sociológico. En términos de quiénes sean o cómo se definan los actores centrales de las sociedades de capitalismo avanzado o postindustrial, la literatura sociológica reciente parece haber dado por supuesta, en cualquier caso, alguna forma de desplazamiento de las clases sociales, ya sea por la emergencia de nuevos sujetos sociales de evidente protagonismo, como en el caso de las organizaciones de interés, ya sea por el «retorno» de un difuso sujeto llamado sociedad civil, ya por la simple desaparición de cualquier agencia social que no sea la estricta individualidad personal refugiada en la privacidad y en el consumismo, tal como ha anunciado y promovido la literatura posmodernista.

En esta línea, algunos autores han llegado a defender la obsolescencia del análisis de clase, pues así como en el capitalismo «clásico» la esfera laboral tenía una gran capacidad de determinación de las identidades y los conflictos sociales y políticos, las transformaciones de la sociedad capitalista han minado la capacidad de determinación de la clase y, por ende, su capacidad analítica. El panorama parece recomendar una considerable dosis de prudencia antes de hablar de agentes sociales y obliga, por tanto, a separar cuidadosamente el estudio de la estructura de clase del estudio de la condición de agencia que, eventualmente, pueda imputarse a las clases sociales. Pero las dificultades para recuperar el debate sobre las clases sociales no proceden sólo de su dudosa condición de agencia, como puede apreciarse en la literatura reciente más en boga, sino por la propia dificultad para pensar el fenómeno de las clases en el capitalismo avanzado desde las categorías tradicionales de la sociología y, de manera muy particular, del marxismo.

Aun a riesgo de simplificar, considero que esta dificultad obedece, principalmente, a la resistencia de los marxistas a aceptar la pérdida de centralidad de la clase obrera (y no sólo la industrial) como un rasgo sustantivo de las sociedades capitalistas post-industriales, en beneficio de unas clases medias cuya definición ha sido, de una u otra manera, víctima de aquella resistencia, y cuya naturaleza y función han estado, consecuentemente, diluidas en la supuesta contraposición fundamental del capital y el trabajo¹.

El predominio funcionalista característico de mediados de este siglo representó un duro ataque a la noción de clase social y, en particular, al papel de las relaciones de propiedad en cuanto pivote de tal noción, dando lugar a la proliferación de aproximaciones multidimensionales en las que el análisis de la estructura clasista quedaba desplazado por ejercicios empiristas de estratificación social mediante escalas de status, carentes, a menudo, de fundamentación teórica alguna. A ello contribuyó, como digo, la incapacidad del enfoque de clase y, en particular, del marxismo a la hora de dar cuenta de la reorganización de las relaciones de producción capitalistas, a raíz de la progresiva diferenciación entre propiedad y control de las grandes empresas, el desarrollo del sector servicios, en general, y del sector público, en particular, el impacto de los cambios tecnológicos sobre la organización del trabajo, etc., así como los efectos de todo ello sobre la estructura de clase.

Los intentos del marxismo europeo de los años sesenta por responder a la nueva situación resultaron frecuentemente insatisfactorios, cuando no fueron crudamente ironizados por un sector prominente de la sociología «burguesa» (Parkin, 1984). Entretanto, este mismo sector venía realizando notables esfuerzos de renovación de la tradición weberiana, al tiempo que de adaptación a los requerimientos de una investigación empírica rigurosa. A efectos de esta exposición, me limitaré a mencionar, en particular, la obra de John Goldthorpe, autor de numerosos y conocidos estudios de estratificación y de movilidad en sociedades de capitalismo avanzado. Siguiendo la tendencia típicamente weberiana a concentrar la atención en aspectos dinámicos tales como las pautas de movilidad y de cierre social, la agenda investigadora de Goldthorpe ha estado básicamente orientada a evaluar la medida en que la sociedad británica se ha hecho más o menos abierta e igualitaria a lo largo del siglo XX. Desde el punto de vista empírico, su categorización arranca de la conocida escala Goldthorpe-Hope de *deseabilidad social* de las ocupaciones (Goldthorpe y Hope, 1974), si bien su fundamentación teórica remite a la distinción de David Lockwood entre *situación de mercado* y *situación de trabajo* (Lockwood, 1958), en cuanto «componentes principales» de la posición de clase (Goldthorpe, 1980: 40).

A diferencia de Anthony Giddens (Giddens, 1979), que representa un intento consciente de síntesis teórica entre marxismo y weberismo, Goldthorpe y otros autores genuinamente neoweberianos como Parkin tienden a relativizar las relaciones de propiedad y a

enfaticar la estructura ocupacional: «La pared maestra de la jerarquía de clases y por supuesto de todo el sistema de remuneraciones de la sociedad occidental moderna es la estructura ocupacional» (Parkin, 1971: 25). Ello ha suscitado no pocos problemas teóricos y empíricos², problemas que parecen, sin embargo, asumidos por parte de esta corriente teórica, toda vez que su interés estratégico por la contrastación de diversas hipótesis acerca de la movilidad social tiende a relativizar la importancia de un concepto fuerte de estructura de clase, que queda siempre subordinada a la *formación de clase*.

En consecuencia, las categorías resultantes deben ser consistentes con los fenómenos de cierre social, al tiempo que sensibles a la hipótesis de la «buffer-zone», que defiende la existencia de un área intermedia de relativa permeabilidad con efectos de amortiguación social. De ahí la relevancia otorgada a la división entre ocupaciones manuales y no manuales, en cuanto umbral socialmente visible de jerarquía ocupacional, al tiempo que frontera relativamente permeable a la movilidad intergeneracional (Goldthorpe, 1980: 47 ss). Esta división ha servido, con frecuencia, de criterio para la delimitación de las clases medias (o, para ser más precisos, *intermedias*), pero, como más adelante veremos, es actualmente uno de los asuntos de discrepancia con la corriente neomarxista.

Más importante, sin embargo, que esta división en el esquema de Goldthorpe es la idea de *clase de servicio*, que constituye el verdadero principio estructurante de su taxonomía. Según el propio autor, esta clase incluye «posiciones que implican típicamente el ejercicio de la autoridad y/o de la cualificación..., y supone considerable autonomía y libertad respecto del control de otros» (ídem, 41). Añadiendo a renglón seguido que esta clase puede interpretarse en términos de lo que Dahrendorf, siguiendo a Karl Renner, ha llamado la «clase de servicio» del capitalismo moderno, a la que el propio Goldthorpe añade ciertos componentes de la burguesía clásica, hombres de negocios y profesionales liberales, que todavía no han sido asimilados en esta nueva formación de clase (ídem).

Aunque K. Renner definiera la clase de servicio en términos de un intercambio genérico de *servicios por capital*, su modelo está parcialmente inspirado en la Administración pública y contiene referencias acerca del carácter típicamente estamental de los altos cuerpos funcionariales (Sarre, 1989: 105). Pero el argumento de Dahrendorf y de Goldthorpe no va tanto en la dirección de esta división vertical entre el sector

público y el privado como de la división horizontal entre clases directoras y clases subordinadas. Considero, por mi parte, que Goldthorpe no es del todo consecuente con esta idea de «clase de servicio» cuando la regla de pertenencia no cumple otra condición que la de pertenecer a ciertas categorías ocupacionales, por más que estas incluyan a los profesionales superiores. No hay, en principio, ningún mecanismo que garantice que el desempeño de este tipo de ocupaciones conlleva la responsabilidad y el compromiso característicos de la clase de servicio en su sentido originario, con lo que parece como si la escala de «deseabilidad social» de la que parte la clasificación hubiera introducido, en este punto, un efecto de status probablemente inconsistente con la teoría que, según su autor, fundamenta la clasificación. Más adelante volveremos sobre este y otros aspectos de la propuesta analítica de Goldthorpe.

Simplificando un poco las cosas, cabría decir que la mayor parte del debate promovido tanto por neomarxistas como por neoweberianos tiene por objeto resolver el problema de las clases medias y, desde este punto de vista, creo que hay que empezar por reconocer la obra de Erik O. Wright como un salto cualitativo en la tradición marxista a la hora de abordar este problema, en comparación con las tentativas anteriores de autores europeos como N. Poulantzas, anclados todavía en los supuestos básicos de lo que pudiéramos llamar marxismo fundamentalista.

Podemos distinguir, a grandes rasgos, tres momentos o propuestas en la evolución teórica de Wright y, en cierta medida, en la historia del «Proyecto Comparativo sobre Estructura, Biografía y Conciencia de Clase» promovido por él. La propuesta inicial, con la que Wright lanzó este Proyecto, trataba de resolver el problema de las clases medias mediante la formulación de las llamadas *posiciones contradictorias de clase*. A partir de la distinción entre capital monetario, medios de producción y fuerza de trabajo, Wright trató de desarrollar y matizar el esquema de *clases básicas* tradicionales del marxismo: burguesía, proletariado y pequeña burguesía, con la definición de unas clases adicionales caracterizadas por su posición contradictoria respecto a las anteriores. Así, los

pequeños empresarios tienen características de la grande (propiedad de capital) y de la pequeña burguesía (participación en el trabajo); los *directivos* tienen características de la burguesía (control de los medios de producción) y de los trabajadores (participación en el trabajo); por último, los *trabajadores semiautónomos* y, entre estos, los intelectuales, tienen características de la pequeña burguesía (en la medida en que controlan los medios de producción) y de los trabajadores (venden su fuerza de trabajo).

La conceptualización de estas categorías resulta, en principio, de la *intersección* de las clases básicas anteriores, lo que ha dado lugar a multitud de problemas empíricos, especialmente por lo que se refiere a esta última categoría de trabajadores semiautónomos. Ahora bien, pese a la existencia de este y otros problemas, lo que más desanimó a Wright a seguir por esta vía fue, sin duda, la debilidad del componente marxista de esta clasificación, toda vez que el trasunto teórico de categorías como «directivos» y «trabajadores semiautónomos» no podía ser otro que la autoridad, la autonomía o cualquier otra forma de designar las relaciones de dominación. Desde esta perspectiva, los conceptos de dominación y subordinación resultaban centrales, hasta el punto de que «para que la propiedad sea base de una relación de clase, los derechos de propiedad deben implicar dominación sobre la actividad de los trabajadores» (Wright, 1982: 331), pero nuestro autor no debió quedar muy convencido de ello.

Entretanto apareció la obra de John Roemer titulada «Teoría general de la explotación y la clase», en la que se establece una definición de las clases por aplicación de la teoría de juegos, a partir de las relaciones de explotación a que da lugar el intercambio de *bienes productivos* cuando estos están desigualmente distribuidos³. Dada la coexistencia de tres tipos de *bienes productivos* (medios de producción, bienes de organización y cualificaciones⁴ y de las relaciones consiguientes de explotación entre quienes poseen tales bienes y quienes no los poseen, podemos definir la estructura de clase del capitalismo avanzado como el resultado de su combinación cruzada, la cual nos proporciona una *matriz* de doce posiciones que ha

PROPIETARIOS		NO PROPIETARIOS (ASALARIADOS)	
— Burguesía	— Directivos expertos	— Directivos cualificados	— Directivos no cualificados
— Pequeños patronos	— Supervisores expertos	— Supervisores cualificados	— Supervisores no cualificados
— Pequeña burguesía	— Expertos	— Obreros cualificados	— Proletarios

Nota: Aunque Wright comenzó distinguiendo entre Expertos, Semititulados y No titulados, actualmente parece partidario de distinguir entre Expertos, Cualificados y No cualificados.

servido hasta ahora para algunas de las comparaciones más conocidas del citado Proyecto comparativo sobre Estructura, Biografía y Conciencia de Clase (Wright, 1985a: 88)⁵.

De esta manera, Wright trataba de superar las dificultades que, según él, se derivaban de un planteamiento teórico apoyado en la *dominación*. Pues «la elección de un concepto de clase centrado en la dominación debilita el vínculo entre el análisis de las posiciones de clase y el análisis de los intereses objetivos. El concepto de «dominación» no implica en sí y por sí ningún interés específico de los actores». Y poco más adelante: «La explotación implica intrínsecamente un conjunto de intereses materiales opuestos» (1985b: 109).

Pero tampoco esta segunda tentativa está exenta de dificultades tanto de orden teórico como empírico. Dificultades teóricas, principalmente, porque si débil le parecía a Wright la dominación como vínculo entre la posición social y la formulación de intereses, no menos débil resulta la explotación como vínculo, por ejemplo, entre quienes poseen cualificaciones y quienes no las poseen. ¿En virtud de qué relación social cabe decir que los primeros explotan a los segundos? Aunque Wright admite tres posibilidades (la posesión de talentos excepcionales, la existencia de procesos formativos restringidos y el credencialismo, todas las cuales implican escasez relativa de cualificación y suponen rentas superiores a su coste de producción; 1989a, 21), su argumento último apunta al uso de credenciales para restringir el acceso a determinadas posiciones. ¿Pero no se trata entonces de un argumento típicamente weberiano en torno al cierre social? El propio Wright ha admitido recientemente esta dificultad al decir que las diferencias de remuneración entre expertos y no expertos deberían ser interpretadas en términos de una menor explotación de los primeros por parte de los capitalistas, antes que como una explotación de los no expertos por parte de los primeros (Wright, 1989d: 308).

Wright se muestra satisfecho, en cambio, del avance que representa el concepto de «bienes de organización» con respecto a su modelo anterior centrado en la dominación, por cuanto permite pensar el Estado en su relación con la estructura de clase, especialmente al caracterizar el Socialismo de Estado en términos de monopolio de dichos bienes por parte de la burocracia estatal (ídem, 311). Pero lamenta las dificultades con las que todavía tropieza el modelo a la hora de dar cuenta de la división entre el sector público y el privado en las sociedades capitalistas⁶, división que

ha devenido progresivamente crucial a lo largo del citado Proyecto y que explica una parte notable de las diferencias estructurales encontradas, por ejemplo, entre Norte América y los países escandinavos.

Por último, Wright tiende a poner actualmente el énfasis en los aspectos dinámicos de la clase, particularmente por lo que se refiere a aquellas situaciones que no se definen tanto por la posición que ocupan en un momento dado como por la expectativa de seguir una determinada trayectoria ocupacional (especialmente probable cuando se trata, por ejemplo, de mercados internos). Ante la dificultad de encontrar estrategias analíticas nuevas, Wright parece ahora partidario, por un lado, de retomar algunos aspectos de su primera propuesta, recuperando la noción de posición contradictoria, ya sea directamente (en el caso de los directivos), ya indirectamente (en el caso de los expertos). Por otro lado, Wright introduce nuevas consideraciones en el tratamiento de estos últimos, que ocuparían posiciones de clase, más que contradictorias, *ambiguas*, por cuanto no están directamente involucrados en prácticas propias del capital (como ocurre en el caso de los directivos: control de los medios de producción), sino tan sólo en posición de trabajadores a la expectativa de desarrollar ciertas trayectorias o carreras profesionales. Ahora bien, estas trayectorias pueden dar lugar ya sea a la capitalización de rentas (y a la participación en la propiedad del capital), ya al ascenso en la jerarquía organizativa, ya a ambas cosas a la vez, con el consiguiente acceso a las clases medias en sentido estricto (es decir, a posiciones contradictorias⁷).

Con estas premisas, la tradición marxista parece haber recorrido un largo viaje desde los arcaicos modelos dicotómicos hasta la matriz de E. O. Wright, capaz de incorporar una buena parte de los asuntos teóricos tradicionalmente reservados a la sociología de corte weberiano. Pero la tendencia ha sido también de sentido contrario por parte de la corriente neo-weberiana, que ha acercado posiciones respecto al marxismo, todo lo cual ha tenido, entre otros resultados, el eclipsamiento, por un lado, del funcionalismo y, por otro, de lo que pudiéramos llamar marxismo fundamentalista⁸, acaso como consecuencia de la profunda fisura teórica y metodológica provocada en el seno de la escuela marxista por la emergencia de la teoría de la elección racional. Desde esta perspectiva, la distancia entre autores como Parkin, Giddens y Wright queda sumamente relativizada, aunque sólo sea porque, como ha señalado Stewart Clegg, «la teoría de la elección racional es como un caballo de Troya para los defensores de un

análisis de clase de influencia marxista» (Clegg, 1991: 28).

Si hubiera que subrayar algún punto de convergencia entre ambas corrientes, yo señalaría la progresiva permeabilidad entre el estudio de la estructura clasista y el estudio de la dinámica social o, si se prefiere, de la formación de clase. Pese a haber supuesto una frontera teórica e ideológica entre la tradición marxista y la weberiana, la preocupación de los neomarxistas por la dimensión estructural está cada vez más orientada a explicar sus aspectos dinámicos y, en particular, la movilidad y la permeabilidad de las fronteras de clase. Esto no implica, claro está, el olvido de los presupuestos metodológicos propios de cada nivel de análisis, sino que, por el contrario, exige evitar, de una vez por todas, la tradicional confusión marxista entre posiciones o lugares ocupados por los individuos dentro de una estructura relacional, por un lado, y los sujetos que ocupan tales posiciones y que actúan desde ellas, por otro, por más que esta actuación sea, en la práctica, indistinguible de la posición ocupada. A partir de tal confusión, se ha querido dar por supuesta una coincidencia —ya sea actual o tendencial— entre el «mapa» estructural de las clases y el «mapa» de los sujetos o actores, y, en caso de desajuste entre ambos, se ha tendido a explicar el segundo en términos del primero (Caínzos, 1989).

Pese a la persistencia de diferencias epistemológicas (más realismo por parte de los marxistas que de los weberianos), y teóricas (más énfasis estructural por parte de los primeros que de los segundos), amén de las ideológicas, el resultado inmediato de esta convergencia es la posibilidad de diálogo entre ambas escuelas. Para que este se amplíe, parece necesaria, entre otras cosas, una especificación cuidadosa de la medida en que las clases, ya sean conjuntos de posiciones relacionales, ya categorías ocupacionales, están dotadas de la condición de agencia social y política. Por contraste con algunas tendencias recientes que defienden la imposibilidad de que las clases puedan constituirse en agentes sociales, por no disponer de un mecanismo organizativo donde pueda localizarse la toma de decisiones y las acciones propias de cualquier actor social, relegando así la naturaleza del fenómeno clasista al rango de factores sociales tales como el género, la etnia o el sector (Clegg, 1991: 32 ss; Elster, 1989a), ambas corrientes han mantenido, aunque con énfasis desigual, la centralidad de la clase en las sociedades capitalistas avanzadas.

Que la relevancia de la clase sea mayor cuando se trata de explicar los ingresos laborales que el voto, o

que sea mayor en Suecia que en Estados Unidos, depende, principalmente, de dos cosas: por un lado, de la mayor o menor relevancia de los efectos de clase en virtud de los mecanismos organizativos que intervienen en la configuración de los agentes sociales, ya sean estos de corte clasista o de cualquier otro tipo. Depende, en otras palabras, de la manera, concreta e históricamente condicionada, como se produzca la conexión entre el nivel estructural y el nivel de organización social y de conformación de clase, y, en último término, de que la clase se convierta o no en una agencia propiamente dicha.

Por otro lado, la capacidad explicativa de los efectos de clase depende de la sensibilidad del propio modelo de análisis. Considero, en este punto, que frente a la arraigada tendencia a esperar de un único modelo capacidad omniexplicativa, el abandono de cualquier pretensión cosmopolita (y, por qué no decirlo, el desarrollo de los computadores) nos permiten actualmente cambiar la regla de juego en favor de una pluralidad de modelos que sean capaces, por un lado, de explicar mejor fenómenos ya conocidos y, por otro, de enfrentarse con audacia a otros nuevos o que, simplemente, han pasado desapercibidos hasta la fecha.

Tras esta breve exposición de algunas de las coordenadas que sitúan, a mi juicio, el actual debate sobre las clases sociales, me propongo, fundamentalmente, tres cosas: en primer lugar, señalar los puntos de ruptura que supone la obra de J. Roemer con respecto a la tradición marxista, en particular los más relevantes desde una perspectiva sociológica. En segundo lugar, poner en relación la propuesta de Erik O. Wright con la de otros autores neomarxistas, como A. Gouldner, y con la de los neoweberianos más influyentes, como Frank Parkin y John Goldthorpe. Por último, sugiero una lectura del modelo de Roemer-Wright distinta de la que hace el propio Wright, con el fin de facilitar la reflexión sobre la naturaleza y el papel de la nueva clase media en las sociedades de capitalismo avanzado. Pues si convenimos, tal como establece Wright, que esta clase ocupa una posición contradictoria por definición, es preciso desentrañar el sentido de tal contradicción, identificar las tensiones y los segmentos de clase a que da lugar y evaluar, en lo posible, sus implicaciones sociales y políticas.

2. Diacronía y sincronía en el modelo Roemer-Wright

Como ya hemos indicado, el debate reciente sobre las clases es, sustancialmente, un debate sobre la clase media⁹. Este debate se inaugura con el reconocimiento, por parte de Wright, de que la clase media tiene algo de específico, más allá de su posición intermedia respecto a las dos clases básicas tradicionales del marxismo (burguesía y proletariado). En principio, la especificidad radica en el carácter contradictorio de esta posición de clase respecto a las relaciones de explotación, si bien habría que distinguir, desde este punto de vista, entre la vieja y la nueva clase media, pues así como la pequeña burguesía cumple la condición de no ser explotadora ni explotada (cabría decir, en este sentido, que la explotación familiar es una *autoexplotación*), la segunda se caracteriza por ser, a un mismo tiempo, explotadora y explotada (1985b: 127-8).

Las dificultades para ir más lejos, desde una perspectiva marxista, en el camino de establecer una definición sustantiva de la nueva clase media habían sido señaladas por Parkin cuando, en su argumentación acerca del credencialismo como cierre social, daba por supuesta la inconsistencia de extender la idea de propiedad, en cuanto propiedad de capital productivo, a aquellos bienes caracterizados por «una componente puramente cultural». Su propia convicción de que el conocimiento profesional contenido en las titulaciones debía ser cuidadosamente separado del capital productivo le llevó a pronosticar que tampoco los marxistas aceptarían otra posibilidad, pues «la propiedad, en el sentido que le dan los neomarxistas, todavía se refiere a una institución directamente enraizada en la esfera de la producción (...) La titulación y el capital cultural, por otro lado, son nociones que no encajan en el vocabulario nacido de los modos de producción más que como epifenómenos. Por tanto, poseen la apariencia sospechosa de los conceptos ligados al sistema distributivo con todo lo que ello implica en el sentido de contaminación weberiana» (1984: 91). De donde Parkin concluía que «resulta preferible conservar el sentido convencional y estricto de propiedad como forma de cierre social excluyente respecto de los recursos productivos y tratar a los títulos, lo mismo que a la pertenencia a un partido, las características raciales, la ascendencia, etc., como bases distintas de cierre social» (ídem, 92).

Pero la «teoría general de la explotación y la clase» de J. Roemer vino a refutar enseguida el pronóstico de Parkin, al plantear una definición de las clases en términos de su comportamiento de mercado a partir de unas determinadas dotaciones de recursos, pudiendo ser estos tanto alienables (capital, medios de producción) como inalienables (trabajo, cualificaciones). El Principio de Correspondencia entre Explotación y Clase postula que, en una economía con mercado de trabajo, las clases se derivan directamente de la distinción entre quienes compran, quienes venden y quienes ni compran ni venden fuerza de trabajo, y lo mismo cabría decir de una economía con mercado de crédito, siendo el capital, en este caso, el objeto de compraventa (Roemer, 1989a). La consecuencia inmediata de esta propuesta teórica es doble: por un lado, las relaciones de explotación quedan desarraigadas de la esfera de la producción, toda vez que la explotación se genera en el intercambio a partir de dotaciones desiguales de bienes o recursos¹⁰. Por otro lado, el capital económico deja de tener un carácter privilegiado en cuanto recurso productivo y pasa a formar parte de una tipología de bienes productivos en la que Wright incluirá, más tarde, los llamados «bienes de organización», en referencia a «las condiciones de cooperación coordinada entre productores en una división del trabajo compleja» (1985a: 79¹¹).

Estos supuestos difuminan la frontera teórica entre marxismo y weberismo, al tiempo que permiten avanzar en una definición sustantiva de la nueva clase media, más allá de la simple contradicción en el seno de las relaciones de explotación, toda vez que la propiedad de los recién reconocidos «bienes productivos» posibilita deslindar con claridad tal posición de clase. Por analogía con los «bienes productivos» clásicos, que permiten establecer una sencilla clasificación tricotómica (según que haya compra, venta o ninguna de las dos cosas), los «bienes de organización» permiten, a su vez, distinguir entre quienes realizan tareas de control sobre sus subordinados, quienes son objeto de tales tareas y quienes participan de ambas características (en otras palabras, los directivos toman decisiones, los supervisores o cuadros intermedios las transmiten y los subordinados las reciben). A diferencia de estos, los «bienes de cualificación» presentan un carácter inalienable y constituyen un caso particular de la Fuerza de Trabajo, por lo que cabe distinguir, en principio, entre quienes compran, quienes venden y quienes ni compran ni venden tales bienes.

La propuesta de Roemer-Wright admite, en princi-

pio, dos lecturas que llamaremos diacrónica y sincrónica. En síntesis, la primera establece que, dada la mencionada distinción de recursos productivos (capital, organización, cualificación y fuerza de trabajo) y las respectivas formas de explotación a que dan lugar (capitalista, estatista y socialista), su progresiva eliminación por este mismo orden puede interpretarse como una transición entre sucesivos modos de producción. Este proceso «podría caracterizarse como una secuencia lógica de eliminaciones sucesivas de formas específicas de explotación», de tal suerte que nos proporciona una específica visión histórica del papel de la clase media, pues «la clase media de una sociedad dominada por un modo de producción es la principal contendiente para ser la clase dominante en el modo de producción subsiguiente» (Wright, 1989d: 307).

Desde esta perspectiva, la eliminación de la explotación capitalista (mediante una distribución igualitaria de los medios de producción) daría paso a una sociedad donde la fuente principal de explotación procediera del monopolio de los bienes de organización por parte de la burocracia estatal (socialismo de Estado). A su vez, la eliminación de esta fuente de explotación (mediante la distribución igualitaria —léase democratización— de los bienes de organización) daría paso a una sociedad socialista donde la fuente principal de explotación procediera de la distribución desigual de las cualificaciones, lo que la caracterizaría como una «especie de tecnocracia democrática» (Wright, 1989a: 21). La eliminación, por último, de la desigualdad en las cualificaciones (mediante la abolición, entre otras cosas, de cualquier forma de credencialismo) daría paso, al fin de este proceso, a una sociedad comunista, en el sentido marxiano, «en la cual los derechos de propiedad sobre las cualificaciones habrían sido igualados». Ahora bien, Wright puntualiza que esto no quiere decir que todos los individuos tengan las mismas cualificaciones, de la misma manera que la eliminación de los derechos de propiedad sobre los medios de producción tampoco implica que todos usen la misma cantidad de capital, pues lo que se iguala es el «control efectivo sobre las cualificaciones como recurso productivo», así como las rentas que se obtienen por el diferente uso de las cualificaciones (ídem, 21-2).

La apuesta normativa por el igualitarismo encuentra, a través de esta secuencia histórica, su propio desarrollo lógico. A partir del supuesto de que la explotación, en cuanto transferencia de trabajo, remite a la desigualdad en la dotación de recursos productivos con que parten los sujetos, Roemer-Wright

desarrollan su propuesta mediante modelos inspirados en la teoría de juegos que intentan representar escenarios «factibles» de transición. Estos escenarios comparten el supuesto de que, en la medida en que la explotación remite a la desigual distribución de recursos, la igualación elimina la explotación, si bien cabe la posibilidad de que esta igualación no mejore la situación del colectivo explotado, en cuyo caso se trata de una explotación *socialmente necesaria*¹². El problema es, por tanto, quién, y con arreglo a qué criterio, evalúa la ganancia o la pérdida derivada del cambio de situación, punto este en que el carácter puramente formal, abstracto y ahistórico de los modelos propuestos por Roemer-Wright ha sido objeto de severas críticas (Carchedi, 1989: 111; Burris, 1989: 165).

En cualquier caso, la dimensión que llamo diacrónica de la propuesta de Roemer-Wright presenta una indudable pertinencia analítica y consistencia lógica. Los principales problemas se presentan, a mi juicio, al pasar de esta a la dimensión sincrónica, tal como se nos ofrece en el modelo que Wright propone para analizar las clases en las sociedades capitalistas. Hay que tener en cuenta, en este punto, que el paso de la dimensión diacrónica a la sincrónica implica el paso desde un plano de análisis lógico-abstracto de los modos de producción al plano de análisis estructural de las sociedades concretas.

Puesto que la teoría de Roemer ponía el énfasis en las relaciones entre la explotación y la clase, Wright elaboró este modelo (segundo de los suyos) sobre el supuesto de que las relaciones de clase debían fundarse sobre aquella, de tal suerte que la propiedad de los «bienes productivos» sólo podía ser un criterio de pertenencia de clase en la medida en que fuese capaz de generar relaciones de explotación. Cabe aceptar, tal como vimos, la noción de *explotación socialista* referida a una sociedad donde la desigualdad radica en la manera como están distribuidas las cualificaciones (tal como la desigual participación en los «bienes de organización» nos explica la «explotación» en las sociedades de socialismo de Estado), pero considero que trasladar tales conceptos a un modelo que pretende dar cuenta de las sociedades contemporáneas (definidas por un tipo de explotación específico) puede tener más inconvenientes que ventajas.

En principio, las cualificaciones tienen la característica, en términos weberianos, de mejorar la *situación de mercado* de la Fuerza de Trabajo, lo que influye sobre el grado de explotación entre quienes compran y venden este recurso productivo. La noción

de explotación socialista se refiere, como vimos, a una situación caracterizada por una distribución desigual de los activos inalienables. Referida a una sociedad capitalista, esta noción presenta dos tipos de problemas: por un lado, hace simultáneo lo que inicialmente estaba concebido como secuencial¹³, dejando entre paréntesis el constreñimiento que la explotación capitalista impone sobre la explotación socialista; por otro, desplaza el énfasis desde la relación entre quienes compran y venden cualificaciones a la relación entre quienes las poseen y quienes no las poseen. Pese a ello sirvió a Wright para colocar en un mismo plano los «bienes de organización» (que darían lugar a una relación de «explotación» entre quienes los poseen y quienes están subordinados a ellos) y los «bienes de cualificación» (que harían lo propio entre quienes los poseen y quienes no los poseen).

Si difícil resulta hablar de explotación para designar las relaciones generadas por los «bienes de organización», la dificultad aumenta en relación con las cualificaciones, lo que llevó a Wright, curiosamente, a formular una justificación de corte weberiano: «para que una cualificación sea la base de una explotación tiene que ser en algún sentido escasa con respecto a su demanda, y tiene que haber un mecanismo a través del cual los propietarios individuales de cualificaciones escasas puedan traducir esta escasez en rentas más altas» (1985: 126). Traducido a otros términos, los poseedores de «bienes de cualificación» explotan a los no poseedores en la medida en que consiguen restringir el acceso de estos a las credenciales en cuanto «mecanismo» de cierre (de ahí que las categorías resultantes fueran designadas como «experts», «semi-credenciales» y «uncredenciales»).

Se comprende así la autocrítica posterior de Wright en relación con el tratamiento de los Expertos, pues, de mantener el supuesto de que la clase sólo puede fundamentarse en las relaciones de explotación, no hay que dejar al margen que los Expertos, en cuanto trabajadores, se definen, antes que nada, por la venta de su Fuerza de Trabajo, por más cualificada que esta sea. De ahí que, en la actualidad, Wright haya rectificado su esquema de clases, manteniendo el carácter de clase media (o de posición contradictoria) de los cuadros, pero negándose a los Expertos, los cuales constituirían, en principio, un estrato ambiguo de la clase trabajadora. Tal ambigüedad obedecería, en último término, a una suerte de *indeterminación temporal* asociada a la expectativa de desarrollar ciertas trayectorias o carreras profesionales, a través de las cuales los Expertos intentan conseguir ya sea

una rentabilización de sus credenciales en forma de promoción jerárquica, ya sea una capitalización de sus rentas en forma de participación en la propiedad, ya ambas cosas (1989d: 332 ss). En suma, son trabajadores en trance permanente de dejar de serlo.

De tal forma que, pese a las dificultades que se le presentan a Wright a la hora de justificar la «ateórica intuición» de que los Expertos pertenecen a la clase media (y pese a la insatisfacción que le producen sus propuestas anteriores), la mencionada *ambigüedad* parece decantarse, también esta vez, del lado de la clase media. Pero conviene observar que esta ambigüedad se deriva, según creo, de una determinada opción en la aplicación de la teoría de Roemer. Pues cabía, en efecto, la posibilidad de mantener el supuesto, tal como ha hecho Wright, de que la clase sólo puede fundamentarse en la explotación, en cuyo caso los «bienes de cualificación» sólo podían servir de criterio de clase a condición de ser un factor de explotación. Pero tal *explotación* no puede ser independiente de las relaciones de explotación específicamente capitalistas que, según el propio Wright, rigen, con carácter *principal*, este tipo de sociedades (1989c: 195¹⁴). Ante las dificultades para sostener dicho argumento y caracterizar de manera adecuada la relación entre expertos y no expertos, Wright se ha visto forzado a sucesivas rectificaciones, al término de las cuales el criterio de demarcación de la clase media viene dado no ya por la propiedad de ciertos recursos productivos, sino por la ocupación de los llamados «empleos estratégicos», en referencia a posiciones que implican compromiso y responsabilidad respecto a los objetivos de la organización y que permiten alcanzar control sobre ella (1989c: 201¹⁵).

Pero cabía también la posibilidad, primero, de llevar a sus últimas consecuencias la posesión de «bienes de cualificación», así como sus implicaciones en términos de división social del trabajo y de su relación con los «bienes de organización»¹⁶, y, segundo, de abandonar la pretensión de centrar el modelo en la explotación como único principio estructurante¹⁷. En la disyuntiva, Wright optó por lo primero, a costa de solapar en su modelo las relaciones de explotación capitalistas y las de otro tipo, aunque esto le haya llevado a un resultado ambiguo y algo perverso, pues, como certeramente ha apuntado Val Burris, Wright «ha rechazado lo más valioso de la teoría weberiana (la especificidad de la autoridad y las relaciones de mercado...) para adoptar lo más problemático (un modelo multidimensional de separadas e independientes fuentes de explotación)», en un exceso de lealtad a los fundamentos de la teoría

marxista que ha terminado por distorsionar la potencia analítica del modelo (1989: 166-7).

Como más adelante trataré de argumentar, no se trata sólo de que Wright, primero, haya establecido un marco de síntesis entre marxismo y weberismo para, después, tratar de disimularlo, bajo pretexto de que la explotación ha de ser su único principio estructurante¹⁸, sino de que tal desarrollo no se sigue del modelo inicial de Roemer. Pues la centralidad de este principio en Roemer estaba directamente derivada de su pretensión de establecer una teoría de la explotación, al tiempo que de la clase, sobre el doble supuesto de que esta: a) se deriva de la propiedad de ciertos bienes productivos; y b) genera relaciones de explotación, pero sin que este sea necesariamente el único ni el más importante de sus efectos. Que las relaciones de explotación derivadas del bien productivo predominante en cada modo de producción sean centrales en lo que se refiere a la naturaleza y a la lógica (especialmente, económica) de cada uno de ellos no excluye análisis alternativos en términos de las relaciones de dominación o de otro tipo a que cada bien puede dar lugar. El sesgo explotacionista de Wright no radica, por consiguiente, en el paso de la dimensión diacrónica a la sincrónica, sino en una reducción previa de los diversos planos de análisis a uno sólo.

3. Lo que hay de *medio* en la nueva clase media

Lo que propongo, en suma, es una lectura del modelo de Roemer-Wright distinta de la que hace el propio Wright, donde en lugar de un ensamblaje sincrónico de las distintas formas de explotación, los diversos recursos productivos generan relaciones específicas. Pero antes de desarrollar esta alternativa (que será objeto del próximo apartado), conviene introducir nuevos argumentos y consideraciones. Las vacilaciones y sucesivas rectificaciones de Wright contrastan con la rotundidad de autores como Alvin W. Gouldner, para quien los profesionales y técnicos superiores constituyen, sin ambages, una suerte de *burguesía cultural* apoyada en la posesión de conocimientos científicos y técnicos que son utilizados como capital, lo que requiere, para su cabal comprensión, una «teoría general del capital» en la que el capital económico no sería más que una variante de capital (1985: 39).

Como bien señala Wright, Gouldner no se detiene

en la composición interna de la que llama «nueva clase», que incluye tanto directivos expertos como expertos no directivos, si bien sería más preciso decir que no es esta la distinción que a Gouldner le interesa poner de relieve. Pues, a diferencia de Wright, Gouldner asume que las cualificaciones profesionales constituyen *bienes productivos con todas sus consecuencias*, es decir capital capaz de generar renta¹⁹, al tiempo que presupone que la promoción jerárquica constituye una forma inmediata de capitalización de tales cualificaciones. De tal suerte que la distinción crucial en el seno de la «nueva clase» no es tanto la que atiende a la posición en la jerarquía (que, con estas premisas, parece subsumirse en una secuencia continua) como una distinción relativa al recurso productivo en cuestión, según se trate de cualificaciones en el área de la ciencia (y la tecnología) «natural», dominadas por lo que Gouldner llama la *intelligensia técnica*, o en el área de las ciencias (y las tecnologías) «sociales», dominadas por los *intelectuales*. De ahí que la caracterización de la «nueva clase» se haga en términos, primero, de *burguesía cultural* y, después, de *comunidad de discurso*.

Este segundo rasgo emerge, teóricamente, como resultado de una «reelaboración crítica» de la distinción de Basil Bernstein entre códigos discursivos elaborados y códigos restringidos (Bernstein, 1977), a partir de la cual Gouldner especifica una Cultura de Discurso Crítico que justifica sus afirmaciones sin invocar argumentos de autoridad y que busca la persuasión mediante la discusión racional y la autofundamentación crítica (Gouldner, Tesis VI). En ella radica el optimismo de este autor acerca del carácter «universal» de la «nueva clase»²⁰. A grandes trazas, la «nueva clase» es socialista o, cuando menos, estatista²¹ y se desmarca, a un mismo tiempo, de la vieja clase burguesa y de la vieja clase obrera²², aunque se trate de una clase con «grietas» y «contradicciones internas»²³. Gouldner establece, como vimos, que la «nueva clase» está compuesta por intelectuales «humanistas» e *intelligensia técnica* y —arrastrado por el sesgo idealista de su argumentación— tiende a caracterizar la tensión entre ambas fracciones en términos de su *habitus* discursivo, de tal suerte que mientras los intelectuales constituyen un colectivo crítico de perfil habermasiano, con intereses primordialmente emancipatorios, hermenéuticos y a menudo políticos, la *intelligensia* presenta un perfil conservador y está formada por científicos kuhnianos preferentemente orientados a la resolución de aquellos problemas debidamente previstos por el paradigma dominante en cada caso (si bien nunca deben ser

confundidos con los burócratas) (ídem, 50 y 71).

La cuestión a dilucidar, en este punto de la discusión, es, por tanto, si tiene razón Wright cuando distingue a los expertos por su posición respecto de la organización (directivos expertos y expertos no directivos), o la tiene Gouldner cuando los distingue internamente por el contenido de sus cualificaciones y por rasgos derivados de él²⁴. Tal diferencia o afinidad se refiere a condiciones materiales normalmente manifestadas en (y medibles por) los ingresos, pero ha de referirse, sobre todo, a la capacidad de articulación de intereses y de acción clasista, aspecto este que es objeto no sólo de la discusión entre estos dos autores, sino también de la discusión con Parkin. Pues el énfasis de Gouldner en la especificidad de los expertos y en el fundamento sustantivo de su posición de clase le opondrá, en cierto modo, a Wright, pero le opondrá sobre todo a Parkin, que pone el énfasis en el credencialismo como mecanismo de cierre (negando el carácter productivo de las cualificaciones), al tiempo que da por supuesta la comunalidad de intereses entre los capitalistas y los expertos. Parece como si el objetivo de las profesiones no fuese otro que diseñar estrategias de exclusión social que acercasen a los profesionales a los restringidos círculos sociales del capital económico, de tal manera que «la clase dominante o excluyente del capitalismo moderno es una fusión de ambos elementos» (1984: 90). Creo que esta conclusión es consecuencia directa del reduccionismo practicado por su autor, en su intento de explicar tanto la propiedad como la profesión en términos de cierre social, dejando a un lado lo que cada una tiene de específico²⁵.

Por su parte, Gouldner, que no ignora en ningún momento la dimensión ideológica y corporativista del profesionalismo, insiste, como digo, en el carácter específico de los profesionales en cuanto «burguesía cultural que se apropia privadamente de las ventajas de un capital cultural histórica y colectivamente elaborado» (1985: 36-7), y enfatiza las diferencias y las contradicciones con respecto a la vieja burguesía, llegando a afirmar que «la vieja y la nueva clase libran una batalla por el control sobre la maquinaria de la producción y la administración. Se trata en parte de una batalla entre la clase que tiene la *propiedad legal* del modo de producción y la clase cuyo conocimiento técnico le proporciona cada vez más la *posesión efectiva* del modo de producción» (ídem, 27). Una vez emancipada la nueva de la vieja clase, como consecuencia de que su reproducción depende cada vez más de un sistema público de educación, la relación con el Estado se convierte en la piedra

angular de las relaciones entre ambas, hasta el punto de que, según este autor, «un Estado de Bienestar y un Estado socialista son ambas estrategias políticas de la Nueva Clase», si bien «en un Estado socialista la hegemonía de la nueva clase es más completa, su control sobre la clase trabajadora es mayor» (ídem, 34). Gouldner tiende así a subrayar los focos de tensión entre la vieja y la nueva clase y, en particular, la distinción entre propiedad y control, por contraste con Parkin, para quien la subsunción de ambos elementos como modalidades de cierre sustenta la mencionada comunalidad de intereses²⁶.

Esta última perspectiva se encuentra formulada y operacionalizada en la noción de *clase de servicio* defendida por J. Goldthorpe, que incluye, indistintamente, expertos y directivos (así como hombres de negocios y profesionales liberales). Para este autor, la autonomía, la autoridad y la responsabilidad características de esta posición de clase implican un depósito de confianza por parte de los capitalistas sobre los expertos y directivos a cambio de especiales oportunidades económicas y firmes expectativas de promoción. Esta categoría incluye a los hombres de negocios y a los profesionales liberales, dando así por supuesta la mencionada comunalidad de intereses entre propiedad y control. Por lo tanto, el equivalente teórico de la clase *media* de Wright no se encuentra en las clases *intermedias* de Goldthorpe, sino en su clase de servicio. En justa coherencia con lo expuesto anteriormente en relación con Parkin, la *clase de servicio* sólo puede ser interpretada en términos de clase excluyente, con lo que (pese al énfasis weberiano en la dominación) este modelo carece de una clase dominante propiamente dicha. De nuevo, nuestra tarea habrá de consistir en dilucidar cuál de los modelos (Goldthorpe o Wright) tiene más fortuna empírica a la hora de trazar las fronteras entre las respectivas categorías, en relación, particularmente, con el problema de la unidad de la «nueva clase». Dicho en otras palabras, deberíamos conseguir una respuesta a la pregunta sobre si la «nueva clase» tiene realmente un comportamiento de clase, es decir, capacidad de integración de intereses y una estrategia política convergente.

Como se ha podido observar, Gouldner tiende a sobreestimar la autonomía estratégica y, por ende, el potencial clasista de la «nueva clase» como consecuencia, entre otras cosas, de lo que podríamos llamar una inconsistencia de status derivada de la «disparidad entre su gran posesión de cultura y su menor goce de poder y riqueza» (1985: 92). Este problema se agudiza, según este autor, mediante la expansión del sistema

educativo y la «sobreproducción de la fuerza de trabajo educada», lo que llevaría a los «individuos cultos» a la frustración laboral y a su consiguiente distanciamiento respecto del capital (ídem, 93). Pero esta expectativa de Gouldner procede, en parte, de la confusión entre la mera existencia de personas con estudios y su posición de clase, pues la producción de cualificaciones constituye una condición lógicamente necesaria, pero no suficiente para el crecimiento de la «nueva clase» (que depende, como es obvio, del volumen de puestos que requieren —y activan— dichas cualificaciones)²⁷. En principio, el desajuste entre el volumen de individuos con alto nivel de estudios y el de puestos adecuados para ellos suele traducirse en situaciones de subempleo que afectan, de manera directa, a la composición de la clase trabajadora, pero cuyos efectos sobre la «nueva clase» resultan ambiguos, dadas las estrategias de cierre que rigen la dinámica de las profesiones.

Dejando entre paréntesis esta sobrevaloración del potencial anticapitalista de la «nueva clase», Gouldner puntualiza, por otro lado, que el ideal socialista o, cuando menos, estatista que le atribuye corresponde a una estrategia clara de *doble cierre*, pues si bien la «nueva clase» tiende a institucionalizar «un principio de justicia distributiva: «de cada uno según su capacidad a cada uno según su trabajo», que es también la norma del «socialismo»», lo que la hace «igualitaria en lo que concierne a los privilegios de la vieja clase», tiende, de otro lado y al mismo tiempo, a ser «antiigualitaria en la medida en que busca ventajas gremiales especiales —poder político e ingresos— sobre la base de su posesión de capital cultural» (ídem, 37-38). ¿Qué proyecto político cabe articular a partir de tal estrategia? ¿Sería precisa una alianza con la clase obrera en el seno de un proyecto de socialismo democrático o bastaría con introducir progresivos correctivos al capitalismo, en alianza con la «vieja clase»?

Una respuesta adecuada exige, en opinión de Wright, deshacer un malentendido común en torno al socialismo democrático, pues tal expresión suele enmascarar la diferencia entre dos proyectos bien distintos, uno de los cuales es no sólo anticapitalista, sino también y simultáneamente, antijerárquico y antimeritocrático, en tanto que el otro se limita a ser «democrático en el sentido burgués familiar —libertades civiles...—» y «socialista en el sentido de propiedad estatal de los principales medios de producción, pero preservando jerarquías y meritocracias en la producción». En suma, una cosa es remunerar la responsabilidad organizativa y la cualificación y otra

proteger y fomentar las desigualdades generadoras de explotación que definen los intereses materiales de la clase media (1989c: 204²⁸).

Con estas premisas (y su prudencia habitual), Wright concluye que «incluso bajo condiciones de crisis capitalista sostenida, es improbable que un socialismo democrático radical, antimeritocrático y antielitista obtuviera amplio apoyo en la clase media», siendo más verosímil una movilización hacia un socialismo «más estatista, jerárquico y meritocrático» (donde las nuevas luchas sociales no tardarían en adquirir un carácter antijerárquico y antimeritocrático) (ídem, 205). En lógica correspondencia con el carácter tridimensional de la estructura de clase que se desprende del modelo de Wright, un proyecto político puede caracterizarse por su posición respecto a: a) las jerarquías derivadas del mercado o, si se quiere, la capacidad redistribuidora del Estado; b) las jerarquías de autoridad; y c) las jerarquías meritocráticas, de tal suerte que la forma de su combinación nos proporciona el carácter de clase de tal proyecto. Cabe pensar, desde este punto de vista, en proyectos socialistas más o menos radicales o moderados según que pongan el énfasis en uno u otro de los elementos mencionados, siendo la combinación de un estatismo moderado (léase una fuerte presencia del sector público) y de estímulos al burocratismo y al credencialismo la que, a juicio de Wright, pudiera contar, más probablemente, con el apoyo de la nueva clase media. Pues bien, esta sería, en rigor, la sustancia de un proyecto político de clase media, plenamente coherente con la estrategia de *doble cierre* formulada por Gouldner. Si observamos, la contraposición entre un proyecto de este tipo y otro netamente anticapitalista, antiburocrático y anticredencialista, nos proporciona las claves sustantivas de la contraposición entre *viejo y nuevo paradigma* de la política, en los conocidos términos de Claus Offe (1988). Es de esperar, por consiguiente, que el análisis de clase que nuestro Proyecto propone arroje luz no sólo acerca de eventuales conexiones entre los partidos políticos y los movimientos sociales, sino también acerca de las alianzas de clase en que unos y otros se apoyan.

Conviene, sin embargo, precisar el verdadero alcance de esta discusión, pues no se trata de que la nueva clase media tenga posibilidad y capacidad para orientar su comportamiento en una dirección o en otra, tal como pudiera ocurrir —hipotéticamente— en las demás clases, sino que, por el contrario, partimos del supuesto de que lo que define a la nueva clase es su posición radicalmente contradictoria, por lo que la discusión debe orientarse, primero, a desentrañar las

contradicciones, identificando los segmentos de clase a que dan lugar, y, después, a evaluar su posible orientación política. No cabe esperar, por consiguiente, que la nueva clase tenga un comportamiento de clase comparable al de las demás clases, comportamiento que, según un tópico ampliamente extendido, no sería ajeno a una cierta vocación política de carácter centrista. Por contraste, lo que cabe esperar de nuestros supuestos iniciales es alguna forma de *descentramiento* electoral.

Con tales supuestos, la contrastación de nuestros modelos de clase no habrá de orientarse tanto a comprobar la unidad de la nueva clase (ya sea en términos de clase de servicio, ya de clase media), como a corroborar el alcance de dicho *descentramiento*, punto este en que habremos de introducir nuevos argumentos de Gouldner, con el fin de explicar, esta vez, la naturaleza de las contradicciones que definen tal posición de clase.

¿Qué hay de *medio* en la nueva clase media, al término de este recorrido teórico? Los argumentos expuestos nos permiten, a mi juicio, avanzar respecto al punto de partida según el cual «lo que hay de medio es el carácter distintivo de su situación en las relaciones de explotación», es decir su «situación contradictoria» (Wright, 1985b: 128). Pues lo que caracteriza verdaderamente a la nueva clase media es su papel de mediación entre el capital y el trabajo (ya sea como burguesía cultural, ya como clase de servicio, ya como desempeño de *empleos estratégicos*), y en ello descansa su progresivo protagonismo en el desenvolvimiento de las sociedades de capitalismo avanzado. Más que otra cosa, esto es, según creo, lo que hay de *medio* en la clase media: su *función de mediación*, idea que me propongo desarrollar en el próximo apartado²⁹. Ahora bien, no quisiera que se viese en ello un exceso de énfasis en la *importancia funcional* de esta clase, salvo en la medida en que, como señala Gouldner, es observable un aumento de la dependencia mutua entre los elementos del sistema social o, en otras palabras, un aumento de su propio carácter *sistémico* (1985: 129).

Pues siguiendo hasta el final el argumento de este mismo autor, la capacidad de influencia y protagonismo de la «nueva clase» «depende en parte (pero sólo en parte) de (su significación funcional), en parte de su posesión de los requisitos socialmente especificados como la educación, de su autonomía funcional relativa, de su habilidad para la acción política y su capacidad para movilizarse a sí misma y a otros, (...) y muy decisivamente de la situación de las otras clases con las que compite. La sucesión de clases no

se produce cuando una clase ha derrotado a otra, sino sólo cuando la *reemplaza*. La cuestión es quién es el heredero, no simplemente quién es el vencedor» (ídem, 130).

4. Marco de síntesis

a) Matriz de la estructura de clase

Al término de este recorrido por autores meomarxistas como E. O. Wright o A. W. Gouldner y por autores neoweberianos como F. Parkin o J. Goldthorpe, la frontera entre las dos corrientes queda difuminada y borrosa. Centrándonos, de nuevo, en la propuesta del primero de los citados, la asunción de los bienes de organización y de cualificación como germen de nuevas relaciones de explotación al lado de las relaciones capitalistas tuvo la pretensión de establecer una trama de carácter multidimensional capaz de dar cuenta de la estructura clasista del capitalismo postindustrial en toda su complejidad, así como de su previsible evolución. Dejando al margen sus implicaciones historicistas³⁰, una propuesta de esta envergadura tropieza con dos tipos de dificultades: de un lado, una teoría de las clases centrada en la explotación remite, de una u otra forma, a una *teoría de la justicia* capaz de definir la naturaleza y el alcance de las relaciones de explotación implicadas en el modelo, pero esta segunda teoría es actualmente asunto de profunda controversia³¹.

De otro lado, el propio carácter multidimensional de la teoría en cuestión se compadece mal con su centramiento en la explotación, al tiempo que, como ha señalado P. Van Parijs, el desplazamiento inicial desde una teoría centrada en la dominación a otra centrada en la explotación no es una consecuencia necesaria del planteamiento de Roemer. Pues lo que es central de este planteamiento, en que se inspira Wright, es «la conexión causal entre los *bienes productivos* y las ventajas materiales (que se obtienen a partir de ellos) y no el tipo particular de ventaja que se elija» (Van Parijs, 1989: 221). De tal forma que el desarrollo de la teoría, ya sea en clave de explotación, ya de dominación o de cualquier otro principio estructurante, no deja de ser, en ningún caso, una opción entre varias posibles³².

Habida cuenta, por otro lado, de que el propio Wright ha reconocido, como vimos, la debilidad argumental de la explotación a partir de bienes de

cualificación, reconociendo, de paso, la dificultad de defender una conexión relacional fuerte (es decir, equiparable a la que se da entre empleadores y empleados) entre expertos y no expertos, estas categorías no son suficientes por sí mismas para establecer fronteras de clase en sentido marxista, aunque sean factores, a un mismo tiempo, de estratificación y de movilidad social. Así las cosas, queda abierta la puerta a posibles relecturas de la segunda propuesta de Wright, a partir de su carácter de *matriz de estratificación y de movilidad social*.

Mi discusión de los supuestos teóricos del modelo de Wright parte de dos tipos de premisas: el primero establece los diversos activos productivos y los derechos o capacidades correspondientes. El segundo conecta estos derechos y capacidades con el tipo de relación social a que dan lugar. En este punto, me apoyo en la distinción de M. A. Caínzos entre relaciones: a) de *explotación*, cuando existe transferencia de excedente de unos actores a otros; b) de *apropiación*, cuando existe no ya una transferencia directa de unos actores a otros, sino una transferencia indirecta a través del excedente socialmente producido, de tal forma que se produce apropiación de este excedente por parte de determinados actores (a diferencia de la explotación, este tipo de relación no implica interacción y requiere alguna forma de mediación —frecuentemente, mediación estatal³³—; y c) de *dominación*, cuando la relación afecta a la capacidad de acción de unos actores en beneficio o en perjuicio de otros (Caínzos: 1990).

Con estas premisas, podemos comenzar distinguiendo cuatro tipos de activos productivos, cada uno de los cuales se corresponde con derechos o capacidades específicos, pudiendo entenderse esta correspondencia como relación entre una cierta base material y la forma social en que se presenta:

- El Capital, que se presenta como derecho de *propiedad*.
- La Organización, en cuanto capacidad de *control*³⁴, que se presenta como derecho de *autoridad*.
- La Técnica, en cuanto capacidad de *regulación*³⁵, socialmente reconocida mediante creencias.
- La Fuerza de Trabajo carece, en principio, de derechos o capacidades que le permitan entrar en relaciones de supraordinación con alguno de los demás factores. Su principal capacidad radica en la cualificación, que da lugar a una jerarquización interna entre trabajadores cua-

lificados y no cualificados (sobre todo manuales, pero no solo)³⁶.

Cada activo da lugar a un tipo específico de relación con los demás, de manera que el carácter multidimensional del modelo afecta también a las relaciones sociales implicadas en él:

- Los derechos de propiedad sobre el capital dan lugar a relaciones de *explotación*³⁷.
- Los derechos de autoridad (o capacidad de control) sobre la organización dan lugar a relaciones de *dominación*³⁸.
- La capacidad de regulación asociada al conocimiento científico-técnico da lugar a relaciones de *apropiación*. Estas relaciones requieren, por lo general, de mecanismos previos de cierre social representado, típicamente, por la profesionalización de los titulados superiores³⁹. Tales mecanismos implican apropiación en un doble sentido: de un lado, estos profesionales «se apropian privadamente de las ventajas de un capital cultural histórica y colectivamente elaborado» (Gouldner, 1985: 37). De otro, su reproducción depende, principal y progresivamente, de un sistema público de educación que socializa los costes de dicha reproducción (ídem, 35). Pero la apropiación no es sólo una característica del mecanismo de exclusión previa, sino también de la posición a que da lugar, lo que se traduce en diversas formas de privilegio.
- La Fuerza de Trabajo es sujeto paciente de todas estas relaciones, dando lugar a posiciones de subordinación en cada uno de los casos.

Cabe establecer, en principio, una *jerarquía de tipos de relación*, según la cual: a) la propiedad del Capital permite la explotación de todos los demás factores; b) la Organización permite la dominación de la Técnica y de la Fuerza de Trabajo; y c) la Técnica genera relaciones de apropiación respecto de esta última. Pero esto no tiene por qué ser necesariamente así: por el contrario, los elementos del sistema que cumplen *funciones de mediación* entre el Capital y el Trabajo tratan de extender el efecto de sus relaciones sobre los demás factores, de manera que la Organización tiende a llevar su dominio sobre el Capital (así ocurre, en particular, cuando este está dividido entre múltiples accionistas) y a participar en el reparto del excedente, en tanto que la Técnica trata de mejorar su posición relativa restringiendo el acceso de los demás factores a la regulación y preservando así uno de sus rasgos definitorios: la autonomía⁴⁰.

Cada uno de los activos productivos señalados, y

las relaciones respectivas que llevan asociadas, dan lugar a las siguientes categorías:

- El Capital implica medios de producción cuya titularidad da lugar a *empresarios empleadores o autónomos*⁴¹.
- La Organización implica jerarquías, y la posición en estas jerarquías da lugar a tareas de *dirección o supervisión*.
- La Técnica implica conocimientos científico-técnicos cuya posesión da lugar a titulaciones que acreditan la condición de *experto*. Pero esta no es condición suficiente para formar parte de esta categoría, sino que es preciso también ocupar puestos que requieren, y activan, dichos conocimientos.
- La Fuerza de Trabajo se caracteriza por su grado de cualificación, lo que da lugar a la distinción entre *trabajadores cualificados y no cualificados* (o proletarios, según Wright). Ambas categorías participan del problema anterior referido a la necesidad de ocupar puestos acordes con las cualificaciones que se poseen⁴².

Pese a las dificultades teóricas de esta propuesta, creo, sin embargo, que resulta fácil entender su motivación última. Pues, como ya adelanté, si el argumento «explotacionista» de Wright apuntaba al uso —y abuso— de las credenciales por parte de los expertos, la diferencia entre los expertos y los trabajadores *simplemente* «cualificados» sería meramente adjetiva y no sustancial (cabría incluso decir que los primeros son, simplemente, trabajadores que disponen de credenciales para legitimar su cualificación). En tal caso, hace bien Wright en su autocritica posterior tendente a relativizar el carácter de clase de la categoría de los expertos y en reducirla a mero factor de estratificación.

Cabría defender, por el contrario, que lo que fundamenta esta posición de clase es su relación con la ciencia y la técnica, en cuanto fuerzas productivas, y su consiguiente *capacidad de regulación*⁴³, y considero, por tanto, que la nueva clase media reclama una fundamentación *ontológica* capaz de justificar, desde un punto de vista analítico, el fenómeno de *apropiación* que, según esta propuesta, se deriva de las relaciones entre expertos y no expertos. Trato así de resolver las ambigüedades del propio Wright respecto a los expertos, así como sus vacilaciones acerca de la autonomía como criterio de pertenencia de clase⁴⁴.

En Parkin, la diversidad de relaciones (que aquí llamamos de explotación, dominación y apropiación) quedan subsumidas en relaciones de cierre social,

donde la explotación no es más que una variante de cierre⁴⁵. En Wright, quedan subsumidas, en cambio, en relaciones de explotación, donde el cierre por antonomasia, el credencialismo de los profesionales, no es más que una variante de la explotación. Lo que propongo, en suma, es una estrategia descaradamente ecléctica —y todavía tentativa— de superación de ambos reduccionismos⁴⁶, de manera que cada una de las dimensiones o principios socialmente estructurantes, así como las relaciones respectivas a que dan lugar, no pierdan lo que tienen de específico. Esta especificidad puede resultar especialmente discutible en lo que se refiere a la apropiación de los expertos y al mecanismo previo de cierre en que se basa, pero lo que aquí me interesa subrayar es que los fenómenos de este tipo alcanzan una dimensión extraordinaria en las relaciones entre expertos y no expertos, por cuanto lo específico de la profesionalización, a diferencia de las relaciones entre empleadores y empleados o entre directivos y subordinados, es su rigurosa sanción estatal.

Tal como ha apuntado Miguel A. Caínzos, hay razones para reconsiderar la correspondencia biunívoca entre tipos de bienes y tipos de relación, pues «la solución no está en considerar la relación específicamente capitalista como explotadora y atribuir otro carácter (de dominación o apropiación) a las otras relaciones, sino en reconocer (i) el diferente fundamento de unas y otras, (ii) el carácter central de la relación capitalista, en cuanto sobredetermina todas las demás y les aporta el contexto institucional en que tienen lugar, (iii) la existencia de mecanismos a través de los cuales funcionan las relaciones secundarias (no-capitalistas) dentro del entramado institucional capitalista... La cuestión, pues, está en analizar las formas concretas de articulación y, sobre todo, de *interpenetración* de las relaciones correspondientes a diferentes “modos de producción puros”» (comunicación personal).

A mi juicio, nos encontramos, de nuevo, ante la posibilidad de una doble lectura del modelo, pues una vez liberado este del constreñimiento explotacionista de Wright, podemos, en efecto, considerar que cada bien o activo productivo genera, de manera privilegiada, un tipo de relación específica, o bien llevar la crítica del reduccionismo de Wright a sus últimas consecuencias y suponer que la multidimensionalidad del modelo no sólo implica una pluralidad de tipos de relación, sino que esta pluralidad afecta a cada uno de los activos productivos. En la disyuntiva, creo preferible, al menos por el momento⁴⁷, mantener el supuesto de correspondencia biunívoca del modelo, tal como queda ilustrado en el esquema adjunto.

<i>Bien Productivo</i>	<i>Derecho/ Capacidad</i>	<i>Tipo de Relación</i>	<i>Categoría Resultante</i>
Capital	Propiedad	Explotación	Empleador/rentista
Organización	Control	Dominación	Directivo/supervisor
Técnica	Regulación	Apropiación	Experto
Fuerza de trabajo	Cualificación	Subordinación	Trabajador

Antes de concluir mi propuesta de reconsideración teórica de la nueva clase media, conviene hacer alguna consideración también acerca de los trabajadores, por diversas razones, principalmente de tipo teórico⁴⁸. En principio, la perspectiva adoptada por Wright no permite más distinciones en el seno de la clase trabajadora que las que se derivan de la posesión de alguno de los *bienes productivos* y, en este caso, de la cualificación. Los analistas del mercado de trabajo insisten, sin embargo, en que este está sujeto a poderosos mecanismos de segmentación, cuyo resultado más visible es la diferenciación entre ocupados y parados. Los diversos intentos de hacer de esta distinción una diferencia de clase⁴⁹ chocan, sin embargo, con la paradoja de que los parados se definen por su carencia de posición en la estructura ocupacional (que constituye, por el momento, nuestro ámbito de estudio), con lo que, más que una clase propiamente dicha, constituyen una *subclase* o, si se quiere, una *clase pasiva* o *des-activada*.

Distinta es, en cambio, la segmentación en el seno de los trabajadores ocupados, dados sus efectos sobre la estabilidad y la movilidad laboral, en términos de *derechos sobre el puesto de trabajo*. Desde esta perspectiva, cabría decir que la Fuerza de Trabajo no cualificada (los *proletarios*) no dispone de otros recursos que su derecho o capacidad de control sobre el puesto, lo que permite distinguir, en principio, *tres grados de derecho/control*, en función del tipo de contrato o relación laboral: a) la propiedad sobre el puesto, típica de los funcionarios públicos; b) la estabilidad y las garantías laborales propias del contrato fijo; y c) las diversas formas de temporalidad y eventualidad.

Con esto, no pretendo introducir una cuarta dimensión en el modelo de Wright, sino que pretendo tan sólo llamar la atención sobre un aspecto de las relaciones de dominación que cobra particular relevancia en mercados de trabajo que han alcanzado el grado de segmentación observable en países como España. Pues el efecto último de la segmentación no es otro, a mi juicio, que el de poner o quitar límites al ejercicio de la autoridad y, por ende, a la capacidad de sanción en el centro de trabajo. Desde este punto de

vista, el contraste entre la manera en que se ejerce la autoridad en el ámbito de la función pública y la que se utiliza en un contexto de precariedad (incluido el despido o la no renovación del contrato) constituye una frontera de estratificación tan pertinente como la cualificación. Ahora bien, incluso aceptando que los derechos sobre el puesto de trabajo se pueden interpretar en términos de capacidad de poner límites al ejercicio de la dominación (es decir, como capacidad negativa⁵⁰), ello no permite establecer una nueva categoría de clase respecto a los «bienes de organización». Más bien, es en este tipo de casos donde alcanza virtualidad un concepto duro de status como el que reivindican algunos autores de la corriente neoweberiana.

Las objeciones a este argumento tienden a remarcar el propio carácter eventual de esta situación laboral y su función selectiva (en cuanto filtro de la entrada en el mercado de trabajo), de manera que los trabajadores precarios o segmentados estarían probablemente caracterizados por su juventud. Mi contraargumento es doble, pues, por un lado, la eventualidad es una característica sistemática de amplios sectores de actividad como la agricultura, la construcción y la hostelería. Por otro, la juventud puede ser, en efecto, un rasgo de esta categoría, pero no hay que olvidar que la juventud es un caso particular de status (que es como propongo interpretar estas categorías).

b) ¿Cómo media la nueva clase media?

Si convenimos que lo que hay de *medio* en la nueva clase media no es sino su función de mediación (algo que está implícito en la mayor parte de sus caracterizaciones), cabe preguntarse, a continuación, por el carácter y el alcance de tal mediación. Propongo como respuesta una caracterización funcional de la nueva clase, así como de las contradicciones a que, según nuestros supuestos iniciales, esta posición de clase da lugar. Parto de la consideración de que dicha función de mediación no está determinada por alguna posición de clase en particular, sino por el sistema en su conjunto, de tal suerte que aquella será tanto más

relevante cuanto mayor sea la autonomía de quien la protagoniza (Gouldner, 1979). De lo expuesto en el apartado anterior, se desprende, por de pronto, que la mediación no es reductible al ejercicio de la dominación (o al control organizativo, si se quiere), sino que presenta, cuando menos, dos dimensiones: *control y regulación*⁵¹.

La capacidad de regulación se apoya, como vimos, en la eficiencia del aparato sensorial del sistema social, el (sub)sistema científico-técnico, pero esto, lejos de atribuirle perfume alguno de neutralidad, le impone la marca de clase de la «burguesía cultural», bajo forma de profesionalismo. De tal suerte que es la doble dimensión de la función de mediación lo que otorga entidad a la contraposición entre vieja y nueva clase —en los términos, ya clásicos, de Gouldner. Pese a todo, la contraposición nunca termina de resultar suficientemente nítida, sino que da lugar a profundas grietas o contradicciones que terminan por abortar cualquier expectativa de que la nueva clase adopte un comportamiento propiamente de clase.

En líneas generales, la nueva clase media es resultado de dos procesos cruciales en el desarrollo capitalista: a) la relativa pérdida de importancia de las relaciones de propiedad respecto de las relaciones derivadas de la regulación científico-técnica, y b) el crecimiento del sector público y de su protagonismo en el control del mercado. Situándose en el espacio de encuentro y articulación de ambos procesos, A. Gouldner ha sugerido la eventualidad de una nueva clase capaz de hacer de contrapeso social y político de la vieja clase burguesa. Esta nueva clase se apoya en la propiedad de un capital cultural que actúa como fuerza productiva, de ahí el conflicto con la vieja clase, y de ahí también la presunta vocación socialista o, cuando menos, estatista de la nueva clase. Puesto que la reproducción de esta depende ya casi por entero del sistema público de educación, la relación con el Estado se convierte en la piedra angular del desarrollo y de la estrategia de la nueva clase.

Como ya apuntamos, Gouldner tiende a sobrevalorar la autonomía estratégica y, por ende, el potencial anticapitalista de la «nueva clase», pero eso no le impide advertir sus contradicciones internas. Lejos de suponer que la nueva clase tenga posibilidad y capacidad para orientar su comportamiento en una dirección o en otra, habremos de orientar la discusión, primero, a desentrañar tales contradicciones y a identificar los segmentos de clase a que dan lugar, y, segundo, a definir los intereses resultantes en cada caso y a evaluar su posible orientación política.

El conflicto entre la vieja y la nueva clase se

plantea, en principio, como un conflicto entre propiedad y control (lo que se desdobra, en nuestro caso, entre control organizativo y capacidad de regulación), pero se plantea también como dos pautas alternativas de acción, una que privilegia el mercado y otra que privilegia las jerarquías fundadas en la cualificación. Pues la «cultura de discurso crítico» de que hace gala la nueva clase sólo pone límites a los antiguos privilegios de la propiedad en la medida en que establece nuevos criterios de jerarquía social. De ahí el énfasis en la alta cualificación y el expertismo, y de ahí también las estrategias de meritocracia y credencialismo típicas de la nueva clase.

¿Pero cuál es, en verdad, el alcance de la actitud antiburguesa de la nueva clase? Hasta fechas recientes, era tópico suponer que la educación formal fomentaba actitudes críticas ante los problemas más o menos crónicos de injusticia social y de intolerancia política en las democracias capitalistas, pero no lo era tanto que ello fomentara también actitudes críticas hacia el capitalismo *per se*. Recientemente, sin embargo, algunos analistas han creído encontrar un núcleo de disidencia antiburguesa en el seno de la clase media, que puede identificarse con arreglo a la distinción gouldneriana entre las fracciones «humanista» y «técnica» de los profesionales y expertos (Macy, 1991). Ahora bien, tales fracciones no alcanzarían carácter de fuerzas activas más que en su relación con el Estado o, si se prefiere, con el libre mercado, con lo que tendríamos así, de un lado, el ala de «especialistas socio-culturales» o «humanistas», que incluye artistas diversos, intelectuales, escritores, profesores, periodistas, arquitectos, científicos sociales, trabajadores sociales, etc., así como cuadros de la Administración pública e incluso médicos y abogados empleados en el sector público. Del otro lado, las profesiones típicamente técnicas y los cuadros de la empresa privada conformarían el ala «ejecutiva» o de la *intelligentsia* técnica (idem, 5).

Sin que pueda hablarse de una actitud de oposición política anticapitalista (tal cual era la expectativa gouldneriana), el citado Michael W. Macy señala que la expansión del sector público y, en general, de los sectores extra-mercado asociados al Estado de Bienestar corre paralela de sentimientos de escepticismo y rechazo respecto del mercado y la libre empresa entre profesionales de perfil «humanista». Dada la posibilidad de que estos profesionales entren en alianzas más o menos estables con las clases trabajadoras, parece más que justificada la preocupación de los conservadores en torno a las consecuencias políticas de aquella expansión en el largo plazo (idem, 16-7).

El efecto de la educación formal sobre este proceso resulta, en cambio, ambivalente, pues así como la propia cualificación de estos profesionales no es ajena a la cristalización de tales sentimientos, «la disidencia de la nueva clase emerge a pesar de, y no a causa de, su alto nivel de educación» (ídem, 13). Esta aseveración contradice el tópico de que la educación predispone hacia actitudes críticas en materia social y política o, por decirlo en términos de Gouldner, promueve una «cultura de discurso crítico» que desdeña el ánimo de lucro y las jerarquías basadas en la propiedad. «Por el contrario —concluye Macy—, las tendencias críticas de los especialistas socio-culturales están parcialmente neutralizadas por los efectos conservadores de (su alta educación)» (ídem, 12-3).

Cabe suponer, por consiguiente, que las opciones de izquierda pueden encontrar apoyos más o menos estables entre los profesionales de perfil «humanista» —o *habermasiano*— (al tiempo que los eventuales apoyos habrán de estar limitados por el conservadurismo inducido por el alto nivel de educación formal de estos profesionales). De comprobarse este supuesto, tendríamos buenas razones para concluir que las contradicciones de la nueva clase media se derivan, además de su perfil en cuanto «burguesía cultural» («humanista» versus «técnico»), de la específica función de mediación, de tal suerte que mientras la orientación conservadora de la inteligencia técnica, o fracción «ejecutiva», remite a su función de control y regulación en el proceso de acumulación, la orientación eventualmente socialista de los intelectuales «socio-culturales», o fracción «humanista», parece obedecer a su función en los mecanismos públicos o estatales de control y regulación: redistribución del excedente, regulación de mercado, producción ideológico-cultural, etc. En otras palabras, cabría formular aquellas contradicciones en términos de una contraposición entre *producción y reproducción*.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- ASHBY, R. (1968): *Introducción a la Cibernética*. Buenos Aires, Nueva Visión.
- BAXTER, Janeen; EMMISON, Michael, y WESTERN, John (edit.) (1991): *Class Analysis and Contemporary Australia*. Macmillan Australia.
- BERNSTEIN, Basil (1977): «Códigos elaborados y restringidos: sus orígenes sociales y consecuencias», en SMITH, Alfred G. (compilador): *Comunicación y cultura*. Nueva Visión, pp. 45-65.
- BURRIS, Val (1987): «The Neo-Marxist Synthesis of Marx and Weber on Class», en *The Marx-Weber Debate*, Sage Publications.
- (1989): «New Directions in Class Analysis», en Wright y otros.
- CAÍNZOS, M. A. (1990): «Explotación, dominación y estructura de clase (notas críticas sobre Erik Olin Wright y el análisis de clase)», *Política y Sociedad* 5, pp. 89-105.
- (1989): «Clases, intereses y actores sociales: un debate postmarxista», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* n° 46: 81-99.
- CARCHEDI, Guglielmo (1989): «Classes and Class Analysis», en Wright y otros.
- CLEGG, Stewart, y EMMISON, Michael (1991): «Classical and Contemporary Sociological Debates», en *Class Analysis and Contemporary Australia*. BAXTER, Janeen; EMMISON, Michael, y WESTERN, John (edit.), Macmillan Australia.
- CLEMENT, Wallace; LOCHHEAD, Clarence; MYLES, John, y SCHELLENBERG, Grant (1991): *A Nine Nation Analysis of Class Structures*. Ponencia presentada en la VII Conferencia del Proyecto Comparativo sobre Estructura, Biografía y Conciencia de Clase.
- EDWARDS, Richard (1983): «Conflicto y control en el lugar de trabajo», en Toharia, Luis: *El mercado de trabajo: Teorías y aplicaciones*. Alianza Universidad.
- ELSTER, Jon (1984): «Marxismo, funcionalismo y teoría de juegos», *Zona Abierta*, n° 33, pp. 21-62.
- (1989a): «Tres desafíos al concepto de clase social», en Roemer (comp.), pp. 165-187.
- (1989b): «Reflexiones sobre marxismo, funcionalismo y teoría de juegos», en Roemer (comp.), pp. 231-251.
- GIDDENS, Anthony (1979): *La estructura de clases en las sociedades avanzadas*, Alianza Universidad.
- GOLDTHORPE, John (1980): *Social Mobility and Class Structure in Modern Britain*. Oxford Clarendon Press.
- GOLDTHORPE, John, y HOPE, Keith (1974): *The Social Grading of Occupations*. Oxford Clarendon Press.
- GOMÁRIZ, E. (1979): «La sociología de Felipe González», *Zona Abierta* 20: 61-76.
- (1980): Nuevas clases medias y parasociología, *Zona Abierta* 24: 41-65.
- GOULDNER, Alvin W. (1979): «Reciprocidad y autonomía en la teoría funcionalista», en *La sociología actual: renovación y crítica*. Alianza Universidad.
- (1985): *El futuro de los intelectuales y el ascenso de la nueva clase*. Alianza Universidad.
- LOCKWOOD, David (1958): *The Blackcoated Worker*. George Allen and Unwin.
- MACY, Michael W. (1991): *New-Class Dissent in the U.S. and Sweden: a State-Centered Explanation*. Ponencia presentada en la VII Conferencia del Proyecto Comparativo sobre Estructura, Biografía y Conciencia de Clase.
- MARSHALL, Gordon; ROSE, David; NEWBY, Howard, y VOGLER, Carolyn (1988): *Social Class in Modern Britain*. Unwin Hyman.
- MILIBAND, Ralph (1990): «Análisis de clases», *La teoría social hoy*. A. Giddens y otros, Alianza Universidad.
- OFFE, Claus (1988): «Los nuevos movimientos sociales cuestionan los límites de la política institucional», en *Partidos políticos y nuevos movimientos sociales*. Editorial Sistema.

- PARKIN, Frank (1971): *Orden político y desigualdades de clase*. Debate.
- (1984): *Marxismo y teoría de clases. Una crítica burguesa*. Espasa-Calpe.
- PIORE, Michael J. (1983a): «Notas para una teoría de la estratificación del mercado de trabajo», en Toharia, Luis: *El mercado de trabajo: teorías y aplicaciones*. Alianza Universidad Textos.
- (1983b): «El dualismo como respuesta al cambio y a la incertidumbre», en Toharia, *op. cit.*
- (1983c): «Los fundamentos tecnológicos del dualismo y de la discontinuidad», en Toharia, *op. cit.*
- ROEMER, John E. (compilador) (1989): *El marxismo: un enfoque analítico*. Fondo de Cultura Económica.
- (1989a): «Nuevas direcciones en la teoría marxista de las clases sociales», en Roemer (comp.), pp. 97-132.
- (1989b): «¿Deberían interesarse los marxistas por la explotación?», en Roemer (comp.), pp. 293-320.
- SARRE, Philip (1989): «Recomposition of the class structure», en HAMNETT, Chris; MCDOWELL, Linda, y SARRE, Philip (edit.): *The changing social structure*. SAGE Publications.
- TEZANOS, J. F. (1979): «La teoría marxista de las clases, los cambios en la estructura de clases en la España actual y la alternativa socialista», *Sistema* 29-30: 181-210.
- (1980): «La sociología del «recelo». O cómo trivializar el debate sobre las clases sociales», *Sistema* 34: 117-138.
- VAN PARIJS, Philippe (1989): «A Revolution in Class Theory», en Wright y otros: *The Debate on Classes*.
- WESTERN, John (1991): «Dimensions of the Australian Class Structure», en Baxter y otros: *Class Analysis and Contemporary Australia*.
- WESTERN, Mark (1991): *Class Structure an Intergenerational Class Mobility: A Comparative Analysis*. Ponencia presentada en la VII Conferencia del Proyecto Comparativo sobre Estructura, Biografía y Conciencia de Clase.
- WRIGHT, Erik Olin (1980): *Class and Occupation, Theory and Society* 9, 177-214.
- (1982): *The Status of the Political in the Concept of Class Structure, Politics & Society*, 11: 3.
- (1985a): *Classes*. Verso.
- (1985b): «¿Qué hay de medio en la clase media?», *Zona Abierta* 34-35, pp. 105-149. [También en Roemer, J. (comp.) (1989): pp. 133-164]
- (1989a): «A General Framework for the Analysis of Class Structure», en Wright y otros, pp. 3-45.
- (1989b): «Reflections on Classes», en Wright y otros, pp. 49-77.
- (1989c): «Exploitation, Identity and Class Structure: A Reply to my Critics», en Wright y otros, pp. 191-212.
- (1989d): «Rethinking, Once Again, the Concept of Class Structure», en Wright y otros, pp. 269-347.
- WRIGHT y otros (1989): *The Debate on Classes*, Verso.
- WRIGHT y CHO (1991): *The Relative Permeability of Class Boundaries to Cross-class Friendships: A Comparative Study of the United States, Canada, Sweden and Norway*.

Ponencia presentada en la VII Conferencia del Proyecto Comparativo sobre Estructura, Biografía y Conciencia de Clase.

NOTAS

* Este artículo contiene un extracto del capítulo que sirve de «marco teórico» al Informe de Base del Proyecto español sobre Estructura, Biografía y Conciencia de Clase. El trabajo se ha beneficiado, en particular, de las críticas esclarecedoras de Julio Carabaña, Director del Proyecto, y de las aportaciones decisivas de Miguel A. Caínzos (Universidad de Santiago de Compostela). Luis Garrido, Miguel Requena y José Andrés Torres Mora me proporcionaron también valiosas ideas y comentarios.

El Proyecto está patrocinado y financiado por el Instituto Nacional de Estadística, la Comunidad de Madrid y el Instituto de la Mujer. Asimismo, está reconocido y apoyado por la Comisión Interministerial de Investigación Científica y Técnica y por el Instituto de Estudios Sociales Avanzados del CSIC.

¹ Debates como el que, en nuestro propio país, protagonizaron J. F. Tezanos y E. Gomáriz en el umbral de los años ochenta, son buena prueba de tal resistencia (Tezanos, 1979; Gomáriz, 1979; Tezanos, 1980; Gomáriz, 1980).

² Véase el artículo de Carabaña y González sobre «La construcción empírica de las clases», en este mismo número.

³ Lo que implica, por de pronto, que la explotación capitalista no es más que una variante de la explotación en general que radica en la transferencia de trabajo entre una clase y otra, como consecuencia de las diferencias en la propiedad de medios de producción. «Mi conclusión —afirma Roemer— es que el trabajo puede ser tan explotado si alquila capital como si es alquilado por el capital. La cuestión central es la posición de riqueza del trabajador y no el mercado que se usa.» Y a renglón seguido: «Es un error elevar la lucha entre los trabajadores y los capitalistas en el proceso de producción a una posición teórica más privilegiada que la desigual propiedad de activos de producción» (1989a: 110).

⁴ El trabajo como tal queda al margen con la abolición de las relaciones de producción feudales. Más adelante plantearé, por nuestra parte, la virtualidad de considerar la fuerza de trabajo como un bien productivo en las sociedades capitalistas.

⁵ Obsérvese que esta opción se desentiende de distinciones muy arraigadas tanto en la perspectiva marxista (la distinción entre trabajo productivo e improductivo defendida, por ejemplo, por Poulantzas) como en la perspectiva weberiana (la distinción entre trabajadores manuales e intelectuales argumentada, por ejemplo, por Giddens). Esto último ha sido objeto de una dura crítica por parte del equipo encargado de desarrollar el Proyecto sobre Estructura, Biografía y Conciencia de Clase en Inglaterra; véase el Capítulo 3 («Constructing Wright classes») de Marshall y otros (1988).

Obsérvese, por otra parte, que la matriz es sólo tal en el caso de los asalariados, pero podía serlo también en el caso de los no asalariados, lo que daría lugar a la distinción, por un lado, entre propietarios de medios de producción que gestionan el negocio (empresarios propiamente dichos) y los que no lo hacen (rentistas), y, por otro, entre propietarios expertos y no

expertos (tal como hace Goldthorpe cuando separa los profesionales del resto —si bien este último autor junta los propietarios profesionales con los profesionales no propietarios). Concretamente, la distinción entre Capitalistas Directivos y No directivos (o rentistas) es una consecuencia directa del Principio de Correspondencia entre Clase y Explotación (formulado por Roemer) aplicado a los mercados de trabajo y de crédito, pero tiene el inconveniente de salirse fuera del ámbito de la división del trabajo o, en otras palabras, de la estructura ocupacional en que se sitúan las teorías de las que aquí nos estamos ocupando.

⁶ En relación con este punto, Wright ha reconocido también la dificultad de suponer, tal como hizo en un primer momento, que los directivos, en cuanto tales, tuviesen intereses orientados en favor de un modo de producción donde la explotación a partir de los bienes de organización jugase un papel central, como ocurre en el socialismo de Estado. Es claro que cualquier presunción de este tipo no puede ignorar la contraposición entre sector público y privado (ídem, 311).

La superación de tales dificultades le llevan a ciertas sutilezas conceptuales y semánticas, como cuando caracteriza los empleados públicos en términos de «posición de clase dualista (no contradictoria): (en cuanto combinación de) una posición directa en el seno de las clases estatales y una posición mediada en las relaciones capitalistas» (1989d: 345). Dichos empleados constituirían así un caso particular de posición mediada de clase, y no una posición de clase definible únicamente en términos de relaciones de producción estatales, como sería el caso de las sociedades postcapitalistas (ídem, 348).

⁷ El carácter ambiguo de estas posiciones va asociado a alguna forma de indeterminación temporal, por lo que cabe hablar de *clases sombra* (ídem, 330), si bien este término parece particularmente adecuado para las posiciones mediadas.

⁸ Una reciente y acaso sorprendente versión de esto mismo no ha llegado de la mano de Ralph Miliband, 1990.

⁹ Wright ha afirmado explícitamente que «la tarea central de *Clases* es (...) producir un concepto adecuado de las “clases medias”» (1989b: 49).

¹⁰ Esta toma de posición se desentiende, por otra parte, de la teoría del valor-trabajo: «hay que decir que Marx estaba completamente equivocado en una cosa. La fuerza de trabajo como mercancía no es única en su propiedad mágica para producir más valor del que incorpora. En realidad, en una economía capaz de producir un excedente, cualquier bien tiene esta propiedad...» (Roemer, 1989a: 118).

¹¹ En otras palabras, este recurso productivo radica en la capacidad de control de la organización y no en la posición en el seno de la jerarquía de autoridad (esta no es más que la forma que toma la relación social derivada de la posesión de tal recurso; 1989a: 17).

¹² Como señala Roemer, «los marxistas creen que en el capitalismo incipiente la explotación era socialmente necesaria, y que la explotación socialista es socialmente necesaria en el socialismo actual. En su mayor parte, la opinión burguesa sostiene que la explotación capitalista es incluso socialmente necesaria, es decir, la abolición de la propiedad privada de los medios de producción haría que los trabajadores estuvieran peor como consecuencia del fracaso de los incentivos tanto del capitalista como de los trabajadores» (1989a: 129).

¹³ Roemer explicita que «una coalición es explotada en sentido socialista si pudiera mejorar su dotación retirándose con su participación per cápita de los activos no alienables de la sociedad, una vez que los activos alienables quedaran distribuidos uniformemente» (la cursiva es nuestra) (1989a: 127).

¹⁴ De seguir el argumento de Wright, habría que decir que la explotación de la que se benefician los directivos, es, en realidad, la diferencia entre la explotación de la que son objeto por parte de los capitalistas y el plustrabajo que extraen de los subordinados. Wright parece sugerir que, en efecto, la remuneración de los directivos se corresponde con dicha diferencia, pues sus altos salarios están legitimados como «incentivos», «pero esto es simplemente la máscara ideológica de la explotación», al igual que el incentivo del beneficio es una máscara ideológica de la explotación capitalista (ídem, 201). (A renglón seguido, sin embargo, Wright responde a las críticas admitiendo que «en el capitalismo, los salarios tanto de los directivos como de los expertos “se derivan” de las rentas del capital».)

En principio, el mismo razonamiento vale para los expertos (habría que incluir en aquella diferencia, en un lado, la explotación de la que son objeto por parte de los directivos —no sólo de los capitalistas— y colocar, en el otro, el plustrabajo que reciben de los no expertos). No obstante, Wright ha modificado el argumento en lo que se refiere a los expertos, introduciendo la noción de apropiación para designar la capacidad de estos para retener o recuperar una parte del propio plustrabajo que generan: «La posición privilegiada de los asalariados cualificados en el mercado de trabajo puede simplemente darles el “privilegio” de apropiarse de su propia plusvalía» (ídem, 195). Pero como bien apunta Wright en otro momento, esta rectificación deja por resolver la distinción entre la «apropiación» del propio plusvalor y la «explotación» (1989d: 313). Parece, en definitiva, como si la posición de clase de los expertos sufriera un problema de indeterminación teórica.

¹⁵ Según lo expuesto en la nota anterior, este es el caso en que se puede hablar propiamente de explotación (y no ya de «apropiación»), aunque intente quedar enmascarada como «incentivos» de remuneración. Ahora bien, si atendemos al principio de indeterminación temporal que rige la trayectoria de los expertos (Wright menciona el dato de que, en Estados Unidos, aproximadamente el 70% de los expertos son, de hecho, directivos o supervisores), «parece razonable tratar a la mayor parte de los profesionales y expertos no directivos como predirectivos. Así, aún cuando sus empleos actuales no sean posiciones contradictorias directivas, sus carreras lo son típicamente» (1989d: 334). Parece, en este punto, como si la noción de «empleo estratégico» constituyera un concepto depurado de clase de servicio.

¹⁶ Los cuales tampoco están exentos del problema aludido con anterioridad.

¹⁷ El argumento de Wright en este punto tiene dos partes: en primer lugar, la estructura de clase puede construirse sobre una o varias de sus tres dimensiones básicas (intereses, experiencias vitales y capacidad de acción colectiva), pero hacerlo sobre los intereses presenta indudables ventajas (1989d: 298). En segundo lugar, los intereses deben definirse con arreglo a las relaciones de explotación. Así, por ejemplo, «el concepto

de dominación no implica en sí ni por sí interés específico alguno» (1989a: 5), con lo que «el análisis de clase debe ir sistemáticamente ligado a la explotación» (1989d: 304). A mi juicio, cabe aceptar lo primero, pero no lo segundo. Dejando a un lado la pertinencia analítica de que las relaciones entre una burocracia dirigente y los trabajadores subordinados, característica del socialismo de Estado, puedan considerarse relaciones de explotación, parece conveniente deslindar, desde una perspectiva sincrónica, entre las relaciones de explotación y las de dominación. Roemer deja bien claro que «si nuestro interés se orienta hacia el análisis de la dominación, no hay razón para invocar la teoría de la explotación» (1989b: 301). Ello es así, principalmente, por dos razones: por un lado, porque la explotación no implica necesariamente dominación, toda vez que la mencionada «equivalencia funcional de los mercados de trabajo y de crédito» hace perfectamente posible que las relaciones de explotación y de clase en una economía capitalista con mercado de trabajo se consigan también mediante un mercado de crédito (1989a: 108 ss). Por otro, porque «no es cierto que un agente explotado esté necesariamente dominado o que un agente explotador se encuentre por fuerza dominando; la Correspondencia entre Explotación y Dominación establece lo contrario» (1989b: 305).

¹⁸ Como ha señalado Val Burris, «es claro que Wright ha cerrado una puerta al weberismo a costa de abrirle otra: ha eliminado la dominación de la definición de clase a costa de elevar la importancia de las relaciones de mercado» (1987: 84).

¹⁹ Wright admite que, aunque Roemer ignorara la obra de Gouldner en el momento de elaborar la suya propia, su concepto de explotación encajaría bien en el esquema general de Gouldner (1989a: 13).

²⁰ Pese a que «La Nueva Clase es elitista y egoísta», Gouldner no duda en afirmar que «En mi propia sociología hegeliana de izquierdas, los portadores de conocimiento de la Nueva Clase son contemplados como una embrionaria nueva «clase universal», como la encarnación prefigurada del futuro que aún tiene la clase obrera» (ídem, 20).

²¹ «La lucha de la Nueva Clase tiende a *institucionalizar un sistema de salarios*, esto es, un sistema social con un principio claro de justicia distributiva: “de cada uno según su capacidad a cada uno según su trabajo”, que es también la norma del “socialismo”. (...) La Nueva Clase, pues, está dispuesta a ser igualitaria en lo que concierne a los privilegios de la *vieja clase*» (ídem, 37-8).

²² «A diferencia de la vieja clase obrera, (la Nueva Clase) pretende controlar el contenido y el entorno de su trabajo, en vez de ceder esto a cambio de obtener el mejor salario que pueda negociar. Así, la conciencia de la Nueva Clase no es “economicista”» (ídem, 38).

²³ «Hay quienes se espantarán (y hasta encolerizarán) de que a la Nueva Clase yo la llame una “clase”, y quienes insistirán en que no se trata realmente de una clase. Mi actitud ante esta cuestión es, si puedo decirlo así, más marxista que la de ellos» (ídem, 21).

²⁴ La cuestión puede ser más compleja en la medida en que los directivos y los expertos pertenezcan a diferentes tipos de jerarquía organizativa, pero este asunto no me parece central ahora.

²⁵ En el siguiente apartado, volveremos sobre este punto.

²⁶ Tras argumentar que sólo la «propiedad como capital» tiene que ver con el análisis de clase, por cuanto constituye un derecho de exclusión respecto al acceso a los medios de vida y de trabajo, Parkin afirma explícitamente que la distinción entre «quienes poseen la propiedad jurídica y sus agentes no tiene una importancia decisiva (...)» Por ello es por lo que Carchedi y otros neomarxistas pueden estar esencialmente en lo cierto al afirmar que «el directivo es el capital personificado» (1984: 83).

²⁷ Cabe incluso la posibilidad de que los ocupantes de tales puestos consideren la existencia de otros individuos cualificados pero que no consiguen acceder a estos puestos como una prueba de la superioridad de su propia competencia, lo que no haría sino agudizar las «grietas» de la «nueva clase» tal como Gouldner la entiende.

²⁸ Curiosamente, en este punto de la discusión Wright vuelve a considerar a los cuadros («jerarquías») y a los expertos («meritocracia»), indistintamente, como miembros de la clase media.

²⁹ De ahí la conveniencia de distinguir entre clase *media*, en este sentido, y clases *intermedias*, en el sentido neoweberiano según el cual se trata de categorías más o menos heterogéneas cuya característica común no es otra que la de situarse en esa zona de la estructura social que registra la mayor permeabilidad y movilidad social.

³⁰ Tales implicaciones tienen un carácter dialéctico, en particular cuando Wright, siguiendo una sugerencia de Gouldner (1985: Epiflogo), interpreta la dinámica histórica como una lucha entre parejas de clases de la que siempre sale victoriosa una tercera. Más sencillo parece explicar los procesos de los que procura dar cuenta la dialéctica mediante la utilización de la teoría de la comunicación. La utilización eficiente y el propio desarrollo de un canal de comunicación conlleva su progresivo aprovechamiento y, con él, la tendencia a su saturación. A medida que ésta se produce, se hace más costoso transmitir mensajes a través de ese canal. Este incremento de costes hace aparecer como rentables soluciones que previamente se consideraban irrelevantes, pero que en la situación de saturación constituyen eficaces sustitutos de los canales anteriores.

Si consideramos los sistemas sociales como canales de comunicación (es decir reguladores), podemos observar que en esos canales se da un primer movimiento para evitar la saturación que consiste en la depuración de los códigos mediante los que se transmite la información básica para el ejercicio de la regulación. Esta depuración consiste fundamentalmente en la abstracción creciente de los mensajes como método para aumentar el rendimiento del canal. Esa abstracción no necesita de ninguna teleología para producirse, ya que supone por sí misma un incremento tal de la eficiencia que se convierte en la mejor opción a la hora de evitar el bloqueo de los canales. Quizá la utilización de este tipo de instrumentos analíticos, en lugar del «fatigoso fantasma» de la dialéctica, facilite la comprensión de fenómenos de sustitución que se explican por la dinámica interna de lo sustituido. (Este argumento me ha sido proporcionado, en comunicación personal, por Luis Garrido.)

³¹ Por consiguiente, el uso que aquí hacemos del concepto

de explotación tiene por única finalidad designar supuestos de desigualdad en la distribución de bienes productivos y el carácter asimétrico del intercambio a que dicha desigualdad da lugar, de la misma manera que la dominación designa desigualdades en la distribución de autoridad y las consiguientes asimetrías en la posición organizativa, pero sin que haya, por nuestra parte, pretensión normativa alguna (al menos, en esta fase del Proyecto).

³² No voy a insistir más respecto a la discusión del apartado anterior, sino a señalar una razón por la cual la explotación puede estar incluso en desventaja a la hora de deducir los intereses, pues la dificultad, ya señalada, para establecer cuándo un cuadro o un experto recibe un salario superior o inferior al que le correspondería si los bienes de organización o de cualificación estuvieran igualmente distribuidos, hace de ella un fenómeno, en ocasiones, socialmente invisible, en tanto que la dominación y la subordinación entre poseedores y no poseedores de tales bienes resulta mucho más perceptible, lo que facilita la formulación, y no sólo la deducción —¿automática?—, de los intereses.

³³ En este punto, cabría hacer la distinción entre apropiación directa, en el caso de la burocracia pública, y apropiación indirecta, en el caso que veremos enseguida.

³⁴ Prefiero reservar este término para designar la capacidad derivada de los «bienes de organización» (en términos de Wright) o de la «administración» (en términos de otros autores), distinguiendo así entre control organizativo o burocrático y control técnico, al que prefiero designar como *capacidad de regulación*, por las razones que expongo enseguida.

³⁵ Esta capacidad de regulación se funda en la consideración del (sub)sistema científico-técnico como el aparato sensorial del sistema social, que proporciona el principal mecanismo de regulación de que dispone la sociedad moderna tanto en su relación con el entorno (ecosistema) como en su organización interna y, por lo pronto, en su división (social y técnica, al tiempo) del trabajo. Desde un punto de vista analítico, resulta preciso distinguir entre la capacidad de regulación asociada al conocimiento científico-técnico (y a su aplicación), cuyo componente básico es la información, y la capacidad de control asociada a la organización, donde el componente básico es la coerción. Es evidente, sin embargo, que la conexión entre ambas capacidades resulta, en la práctica, indesligable, como lo prueba el hecho de que la idea de control burocrático implica, al menos desde Weber, no sólo el puro ejercicio de la dominación, sino también el fundamento científico-técnico de dicho ejercicio.

Por otra parte, hay que tener presente que, al menos en este primer nivel de aproximación y abstracción, la capacidad de regulación afecta tanto a las relaciones del sistema social con el entorno como a sus relaciones internas (es decir, a la aplicación de dicha capacidad sobre sí mismo). Parece claro, en este sentido, que el concepto de *control técnico* (R. Edwards, 1983) alude sólo a un caso particular de la capacidad de regulación.

³⁶ Recuérdesse que en el modelo original de Roemer, el trabajo, en sí mismo considerado, constituía el bien productivo que articulaba las relaciones de producción feudales. Nuestro modelo adopta el supuesto de que la fuerza de trabajo constituye, con las salvedades pertinentes, su equivalente en el capitalismo.

³⁷ Este término queda reservado así para la explotación específicamente capitalista, evitando el solapamiento entre esta y otras modalidades de explotación que cobran pleno sentido en referencia a sociedades no capitalistas, pero que complican innecesariamente, a mi juicio, nuestro análisis de las sociedades avanzadas, según lo expuesto en el apartado anterior.

³⁸ Roemer distingue dos tipos de dominación: «dominación en la permanencia y reforzamiento de la propiedad privada sobre los medios de producción, y dominación en el punto de la producción (la estructura jerárquica y autocrática del proceso capitalista del trabajo)» (1989b: 301). La dificultad de establecer una frontera teórica entre ambas no debe impedirnos un análisis de la estructura interna del sector público y del privado, y de las relaciones entre ellos.

³⁹ Parto del doble supuesto de que, primero, la profesionalización implica alguna forma de control de la reproducción del propio colectivo, en cuanto principio básico de autoregulación de la actividad profesional, y, segundo, que dicho control implica, a su vez, alguna modalidad de lo que, en la literatura neocorporatista, se denominan *gobiernos privados*, es decir mecanismos de delegación por parte del Estado de su capacidad sancionadora en beneficio de las profesiones. Que estas opten por controlar su reproducción desde la oferta de titulaciones generada por el sistema educativo o dejen al mercado de trabajo la función selectiva, es una cuestión secundaria a este respecto.

Conviene tener en cuenta, por otro lado, que esta situación no es exclusiva de los profesionales, sino que se da también cuando existe cualquier modalidad de «closed shop» sindical.

⁴⁰ Si aceptamos el supuesto de que la producción se regula merced a un sistema complejo en el que cabe diferenciar los subsistemas a los que se ha hecho alusión (Propiedad, Organización y Técnica), la cibernética demuestra que el subsistema que más varía tiende a dominar el sistema en su conjunto. Desde el punto de vista de la evolución del propio sistema, la variación mayor corresponde a la Técnica y en segundo lugar a la Organización. Atendiendo a esta perspectiva, la Técnica y la Organización tendrían una tendencia estructural a dominar el sistema (Ashby, 1968).

Considero, por otro lado, que la autonomía de los expertos, especialmente relevante en el primer modelo de Wright (re-cordemos su categoría de «empleados semiautónomos»), no puede ser sino un índice de su autonomía funcional, la cual, a su vez, no es sino un síntoma de su influencia sobre el conjunto del sistema (véase Gouldner, 1979). Esto quita sentido a la discusión acerca de si ciertas ocupaciones (empleados de limpieza, por ejemplo) tienen más o menos autonomía que los expertos, puesto que, aún cuando el criterio empírico de la comparación sea el mismo, el concepto en cuestión es otro.

⁴¹ Como ya apuntamos en su momento, habría que tener en cuenta también la categoría de *capitalistas no empresarios o rentistas*, pese a quedar fuera de la estructura ocupacional.

⁴² A diferencia del Capital y de la Organización, que implican, de manera directa, una posición objetiva, las capacidades que se refieren a una u otra forma de cualificación de la Fuerza de Trabajo (sea como expertos o como trabajadores) no implican por sí mismas una posición, sino que tales capacidades deben ir acompañadas de una capacidad adicional de

transacción, de suerte que si esta no se produce pueden ocurrir dos cosas: que la ocupación del puesto implique subempleo de la FT (caso típico de los titulados superiores empleados en tareas rutinarias) o que no haya ocupación de puesto alguno, dando lugar a una posición de *no-clase*.

⁴³ La idea de regulación se apoya en la distinción entre cualificación y conocimiento científico-técnico y esta, a su vez, en la distinción entre prácticas técnicas, en cuanto capacidad para aplicar ciertas reglas técnicas, y tecnologías, en cuanto conjuntos articulados de reglas técnicas. Mientras la cualificación se limita a las prácticas técnicas (manipulación de artefactos técnicos, etc.), el conocimiento científico-técnico supone capacidad de actuar sobre las tecnologías y, por ende, para manipular las propias reglas tecnológicas (un buen operario podrá llegar a manejar un ingenio mecánico mejor que un ingeniero, pero seguramente no podrá modificar su diseño).

Por otro lado, la capacidad de regulación se refiere, como ya apunté, tanto a tecnologías «naturales» como a tecnologías «sociales», sin distinciones (al menos, en este nivel, necesariamente general y abstracto, de planteamiento del problema). Dicha capacidad se pone particularmente de manifiesto con motivo de las innovaciones tecnológicas, entre las cuales la introducción del reloj en la vida cotidiana y en la actividad productiva constituye un ejemplo paradigmático.

⁴⁴ Las primeras le han llevado a cambiar la denominación de algunas categorías: así, los inicialmente llamados «semititulados» han pasado a ser «cualificados», cambio de etiqueta que parece dar por buena nuestra propia distinción entre el conocimiento científico-técnico, que da lugar a Expertos, y la cualificación, que da lugar a trabajadores cualificados. En cuanto a la autonomía, es claro que no puede ser, por sí misma, una frontera de clase, sino simplemente un atributo, relativamente específico, de los Expertos.

⁴⁵ Obsérvese el paralelismo con Wright: «La explotación (en un sentido neoweberiano) define el nexo entre clases y otras colectividades sujetas a una relación mutua de dominio y subordinación *sin importar* su base social. No existe ninguna razón que obligue a que el uso del término deba restringirse al que es convencional en el marxismo —la apropiación de plusvalía por parte del capital— dado que el mismo *no es más que un caso*, si bien importante, del fenómeno más general de cierre social excluyente» (la negrita es nuestra) (Parkin, 1984: 72).

⁴⁶ Wright admite que el concepto roemeriano de explota-

ción es «muy similar» a la caracterización que Parkin hace del concepto weberiano de cierre social, si bien mientras el interés de Parkin se centra en los atributos que sirven como mecanismos de cierre, Roemer se interesa por la naturaleza (productiva) de los recursos «sobre los que el cierre se organiza» (1989a: 12).

⁴⁷ Coincidiendo plenamente con Caínzos en la extraordinaria fecundidad y versatilidad de la matriz de Roemer-Wright, que permite diversos desarrollos y su acumulación progresiva, ambos consideramos inevitable una próxima apertura del modelo con la introducción de una cuarta dimensión capaz de dar cuenta de las relaciones de Dependencia a que la no posesión de empleo da lugar en las sociedades capitalistas de la postcrisis. Tal desarrollo nos permitiría ampliar el horizonte de nuestro análisis (que ha estado reservado hasta ahora al ámbito de la estructura ocupacional) a las *clases pasivas*.

⁴⁸ Sin olvidar las de tipo empírico, dado que al ser la categoría más numerosa permite agrupaciones de mayor homogeneidad interna. Esto puede contrariar el eventual deseo de que el proletariado, en el sentido estricto que le atribuye Wright (carente de *bien productivo* alguno), constituya una mayoría, aunque sea relativa, de la estructura social, pero conviene distinguir, en este punto, el análisis de esta estructura del análisis de los individuos que la ocupan (y, por ende, de las eventuales alianzas de las que estos puedan formar parte).

⁴⁹ El más brillante de todos es, sin duda, el de P. Van Parijs, para quien las actuales características del mercado de trabajo hacen del empleo, en sí mismo considerado, un criterio de estratificación de parecida relevancia que los *bienes productivos* de Wright, de tal forma que los empleos podrían pasar a constituir una cuarta dimensión en el modelo de Wright (Van Parijs, 1989). La propuesta conecta con el argumento más general tendente a establecer un mapa de clases que trascienda el ámbito estricto de la división social del trabajo, incluyendo las *subclases* generadas en los márgenes del mercado de trabajo, en situación de mayor o menor dependencia respecto de fondos y subsidios públicos.

⁵⁰ Algo paralelo se podría argumentar respecto a la explotación.

⁵¹ Cabría decir que la contraposición entre control y regulación señala una oposición entre un polo energético (que apunta, en último extremo, a una forma desnuda de coerción) y un polo cibernético (que apunta, a su vez, al flujo de la información).